



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO N° 1399. -

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA (PNA).**

Asunción, 19 de marzo de 2024

**VISTO:** La nota presentada por el Ministerio de Industria y Comercio de fecha 18 de marzo de 2024, mediante la cual se solicita la aprobación de la Política Nacional de Artesanía (PNA) elaborada por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA); y

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 238, numeral 1), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que por su parte, el artículo 81 de la Constitución dispone que el Estado debe arbitrar los medios para la conservación y rescate de objetos y espacios de valor histórico y científico que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación.

Que asimismo el artículo 3° de la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura", establece que el Estado debe impulsar las políticas públicas tendientes a promover, regular y proteger los procesos y bienes culturales dentro de los cuales, conforme con su artículo 4°, se encuentran los bienes artesanales.

Que por su parte, la Ley N° 2448/2004, "De Artesanía", en su artículo 1° crea "la entidad autárquica denominada Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), descentralizada, con personería jurídica y patrimonio propio", al tiempo que su artículo 3° estatuye que: "Las relaciones entre el Instituto Paraguayo de Artesanía y el Poder Ejecutivo serán mantenidas a través del Ministerio de Industria y Comercio. Para sus operaciones podrá establecer vínculos directos con las demás dependencias gubernativas y con el sector privado".

Que por su parte, la Resolución N° 80/2024, del 18 de marzo de 2024, emitida por el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), aprueba la Política Nacional de Artesanía (PNA), como hoja de ruta para posicionar a la artesanía como pieza central del desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las

N° 46. -



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO N° 1399 . .

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA (PNA).**

-2-

comunidades de artesanos, a través del enfoque de la sostenibilidad, la articulación de múltiples planes y programas y la participación en un trabajo en conjunto con las instituciones públicas del nivel central, departamental, municipal, referentes de la sociedad civil, sector privado, la academia y los grupos organizados de artesanos, bajo la coordinación del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), mencionándose asimismo que su propósito central consiste en posicionar a la artesanía nacional como uno de los tópicos estratégicos del desarrollo nacional.

Que por su parte, la Ley N° 2448/2004, “De Artesanía”, enumera, en su artículo 5°, los objetivos de la creación del Instituto Paraguayo de Artesanía, los cuales se encuentran en consonancia con la Política Nacional de Artesanía (PNA).

Que finalmente, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), cartera a través de la cual se relaciona el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) con el Poder Ejecutivo, y quien tiene asimismo dentro de su ámbito de competencia el apoyo y promoción de la industria y el comercio en nuestro país, ha remitido una nota de fecha 18 de marzo de 2024 resaltando la importancia de que la Política Nacional de Artesanía (PNA) sea aprobada por el Poder Ejecutivo.

Que el actual Gobierno Nacional tiene un firme e inmovible compromiso con el fomento, apoyo y promoción de la artesanía nacional, razón por la cual considera que resulta de gran trascendencia aprobar la Política Nacional de Artesanía (PNA), la cual ha sido elaborada con la intervención de todos los sectores involucrados y tras un amplio debate, incluyendo a los artesanos paraguayos, para fortalecer este importante sector de nuestro país.

N° \_\_\_\_\_



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO N° 1399.-

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA (PNA).**

-3-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**DECRETA:**

- Art. 1°.-** Apruébase la Política Nacional de Artesanía (PNA), conforme con las disposiciones y especificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de este Decreto.
- Art. 2°.-** Refrédese por el Ministro de Industria y Comercio.
- Art. 3°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

TETÁ  
MBURUVICHA  
GUASU RENDA

N° \_\_\_\_\_

*Loana Méndez*

**Loana Méndez de Gustafson**  
Ministra Sustituta  
Ministerio de Industria y Comercio

RESOLUCIÓN IPA N° 80/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA NACIONAL DE ARTESANIA (PNA).

**ANEXO**

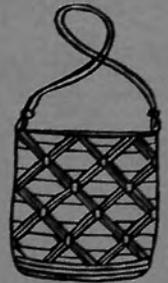
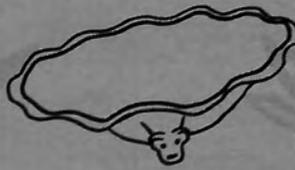
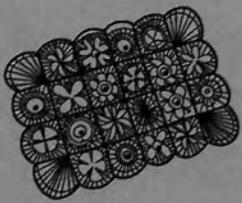
**DEL DECRETO N° 1399.-.....**

PODEREJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023 0018

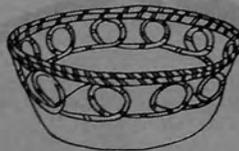
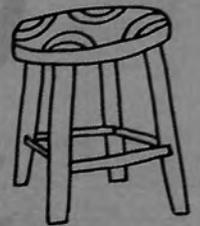
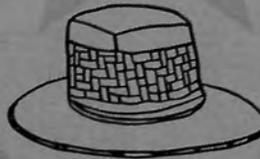
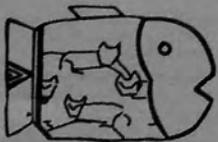




Política  
Nacional  
de Artesanía



# La artesanía como pieza clave para el desarrollo sostenible del Paraguay



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

INSTITUTO  
PARAGUAYO  
DE ARTESANÍA



PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO ILENA  
ARTESANÍA  
PARAGUAY



2023-2028



## ÍNDICE

### Resumen ejecutivo 13

### Introducción 23

---

# 01

### Marco de referencia 27

- a) La artesanía como pieza estratégica para contribuir al desarrollo sostenible de Paraguay. **27**
  - b) Conceptos sobre el universo de la artesanía. **30**
  - c) La PNA como parte de la Agenda de Desarrollo Sostenible Nacional. **32**
  - e) Principios de la PNA. **37**
  - f) Marco Legal. **40**
- 

# 02

### Análisis situacional 45

- a) Artesanos del Paraguay. **45**
  - b) Creación, Producción Sostenible y Salvaguarda de la Artesanía. **47**
  - c) Formalización y Comercialización de la Artesanía. **55**
  - d) Organización y Participación. **63**
  - e) Mapeo Interpretativo de Políticas Públicas. **67**
  - f) Resultados del Gran Foro Nacional de Artesanía. **84**
- 

# 03

### Formulación estratégica 89

- a) Objetivos de la PNA. **89**
- b) Matriz Estratégica de la PNA. **92**
- c) Modelo de Gobernanza de la PNA. **99**

### Referencias bibliográficas 107

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028



**Una pieza de artesanía  
es objeto testigo de la  
cultura viva de un pueblo.**

*ky*

# Resumen ejecutivo

---

## **¿Qué es la Política Nacional de Artesanía 2023 - 2030 (PNA)?**

Es la hoja de ruta que las instituciones del Estado seguirán entre el 2023 y el 2030 para **convertir a la artesanía en una pieza central del desarrollo sostenible de Paraguay**, a partir de su contribución a la economía, la cultura y el ambiente, y promoviendo la participación de todos los sectores, especialmente de las organizaciones de artesanos. Está enlazado con el Plan Nacional de Desarrollo 2030

## **¿Por qué necesitamos una PNA?**

Porque se trata de un sector que tiene enormes potencialidades para beneficiar la economía, la inclusión y cohesión social, la promoción cultural y la conservación ambiental. Para que esas potencialidades levanten vuelo, el país requiere una gran estrategia nacional.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA



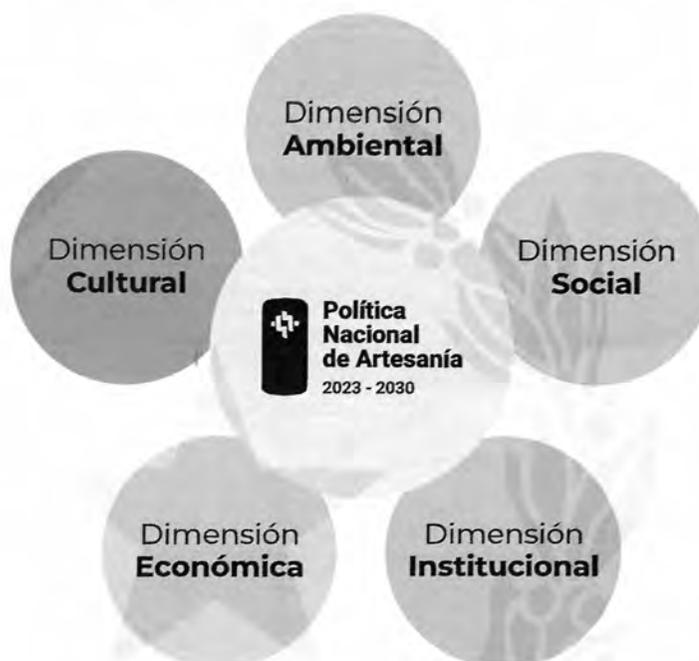
-4



## Enfoque

La artesanía no es sólo objeto, ni es sólo mercancía; **también es arte, símbolo, tradición, identidad, memoria y cultura.**

LA PNA ESTÁ ESTRUCTURADA EN BASE A 5 DIMENSIONES:



Fuente: IPA. Elaboración propia, 2023.

## PRINCIPIOS DE LA PNA

1. Protagonismo de artesanos
2. Integralidad
3. Oportunidades para todos
4. Igualdad de derechos entre hombres y mujeres
5. Asociatividad
6. Perspectiva de grupos de edad y diálogo intergeneracional
7. Diversidad cultural
8. Inclusión financiera, social y digital
9. Perspectiva ambiental y territorial
10. Ciclo de la artesanía (creación y producción, comercialización, consumo)
11. Interdisciplina y multidimensionalidad
12. Economía Solidaria y Comercio Justo
13. Salvaguarda de la artesanía

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

## Análisis Situacional

### ARTESANOS DEL PARAGUAY

De los artesanos inscritos en el Registro de Artesanos: **84,7 %** vive en la Región Oriental **15,1 %** en la Región Occidental

Los departamentos donde se concentra la mayor cantidad de artesanos son: **Central, Paraguairí, Guairá y Cordillera<sup>(2)</sup>**

  
7 de cada 10 artesanos **son mujeres**

  
7 de cada 10 tienen **más de 44 años**

  
3 de cada 10 tienen **de 18 a 44 años**

(RIERA, 2023, P. 4)

### PERFIL SOCIAL

**80 %**  
gana menos del sueldo mínimo

Los artesanos son principalmente cuentapropistas, el 80 % gana menos del salario mínimo y, si bien no se cuentan con datos oficiales, evidencias indirectas informan acerca de una mayoría absoluta que carece de seguridad social, al igual que el resto de la sociedad.

### MATERIA PRIMA

Actualmente, existen 13 materias primas que presentan dificultades en el acceso, mayormente de origen vegetal:

Caraguatá	Caña de castilla
Palo Santo	Guembepi
Ysyó hu	Algodón
Totora	Barro Negro (ñai'u)
Timbó	Caolin
Cedro	Hilo de algodón mercerizado
Jatai	



(2) Datos procesados a partir del Registro de Artesanos del IPA, 2023.

## ARTESANÍAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Se han identificado 6 técnicas de artesanía en vías de extinción (IPA, 2023):

**El tejido del Auténtico Ao po'i,**  
elaborado en la ciudad de Yataity, Guairá.

**Sombrero de fibra de Jata'i,**  
elaborado en la ciudad de Villalbín, Ñeembucú.

**Poncho Para'i 60 Listas,**  
elaborado en la ciudad de Piribebuy, Cordillera.

**Hamaca de Fibra de Coco,**  
elaborada en la ciudad de Tobatí, Cordillera.

**Colcha de 4 lisos,**  
elaborada en Carapeguá, Paraguari.

**Tejido con bordados costumbristas,**  
elaborado en Santa María de Fé, Misiones.



## FORMALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

# 2/10

Cuenta con  
factura legal y  
servicios bancarios.

2 de cada 10 artesanos cuenta con factura legal y usan el servicio bancario. El grado de informalidad es inferior al promedio del país. En la actualidad, es alto el porcentaje de artesanos que hace uso del internet para promocionar sus productos (89,1 %), pero es bajo el que utiliza alguna modalidad virtual para la venta (16,4 %). (RIERA, 2023)

- » **Oportunidades.** Se observa un incremento de la demanda de artesanía, tanto a nivel nacional, como internacional. La estrategia basada en subrayar la diversidad de la producción de artesanos está dando resultados. Crece la sensibilidad por objetos hechos a mano, sostenibles y con identidad. Sucede un incremento de la exportación de artesanía, hecho que habla de la gran oportunidad en el mercado internacional, tanto por el lado de la población paraguaya que vive en el extranjero, como por las redes de comercio justo.
- » La compra pública, las ferias de artesanías, el comercio electrónico y las rutas de turismo son canales de comercialización que deben ser priorizados.

## ORGANIZACIÓN

**El sector de artesanía presenta un universo asociativo diverso, complejo y con enormes potencialidades.**

- » **Organizaciones registradas.** El Registro de Artesanos<sup>(3)</sup> (2023), contabiliza 212 organizaciones de artesanos inscriptas, de las cuales el 78 % (169) no ha actualizado sus datos. De esas 212, el 41,5 % son asociaciones, el 26,9 % son comités y el 27,4 % son comisiones. Las coordinadoras representan solo el 1,4 %, mientras que, otras formas asociativas, representan el 2,8 %.
- » **Organizaciones indígenas.** Del total de organizaciones registradas en el RNA<sup>(4)</sup> (2023), el 12 % son indígenas. Este sector representa el 9 % de las organizaciones de la Región Occidental y 4 % de la Región Oriental.
- » **Formalización organizativa.** Solo el 20,5 % de las organizaciones inscriptas en el Registro de Artesanía cuentan con RUC y el 3,7 % cuenta con personería jurídica. (IPA, 2023)
- » **Capacidad de gestión.** La capacitación integral a los artesanos y sus organizaciones es un eje prioritario, que debe ser encarado de forma transversal e integral. Son demandados y necesitados temas vinculados a la comercialización y formalización, a la creación y la producción, a la participación y la incidencia. En la medida en que los artesanos aumenten sus capacidades de incidencia, podrán aprovechar mejor las oportunidades. Por ejemplo, del total de proyectos apoyados por el FAP, el 12 % fue liderado por artesanos, lo cual es indicador de la aún baja capacidad de gestión para el aprovechamiento de este mecanismo de participación.

## Formulación Estratégica de la PNA

## OBJETIVO GENERAL

**Posicionar a la artesanía** como un instrumento de desarrollo sostenible del Paraguay, con un enfoque de sostenibilidad, salvaguarda, identidad cultural y perspectiva de género.

(3) Datos procesados a partir del Registro de Artesanos del IPA, 2023.

(4) Datos procesados a partir del Registro de Artesanos del IPA, 2023.

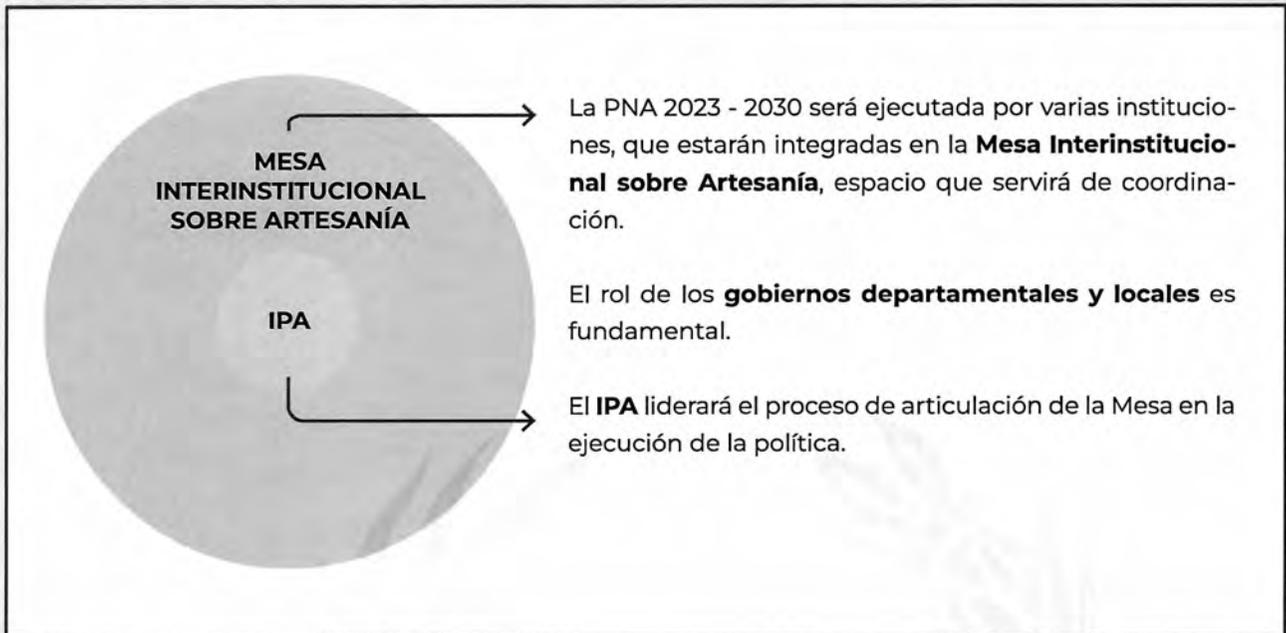


OBJETIVO ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <p>Impulsar un modelo de gobernanza de la PNA que articule a instituciones públicas entre sí, de los tres niveles de gobierno, y a éstas con el sector privado, la sociedad civil, en particular las organizaciones de artesanas y artesanos, y la academia, convirtiendo a la PNA en un instrumento de desarrollo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner en marcha el modelo de gobernanza de la PNA.</li> <li>2. Promover la producción de información y datos sobre el artesano y la artesanía en Paraguay.</li> <li>3. Definir y ejecutar una estrategia de descentralización de la gestión pública de la Artesanía.</li> <li>4. Fortalecer la asociatividad de las organizaciones de artesanos.</li> <li>5. Fortalecer el Programa FAP como estrategia principal para la promoción de la participación ciudadana en el campo de la artesanía.</li> <li>6. Fortalecer las oficinas regionales del IPA como órganos de articulación territorial en torno al campo artesanal.</li> <li>7. Consolidar una estrategia innovadora de comunicación de la PNA, que ponga énfasis en la diversidad cultural, la articulación, la multidimensionalidad, la participación y la perspectiva de género.</li> <li>8. Fortalecer el talento humano del Estado para la gestión pública de la artesanía.</li> </ol>
<p><b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b></p> <p>Contribuir a la generación de fuentes de trabajo digno y cadenas de valor en torno al campo de la artesanía, mediante la promoción de nuevos mercados en el país y fuera del mismo, la formalización y la capacitación en competencias técnicas y gestoras.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la formalización de los artesanos y sus organizaciones.</li> <li>2. Promover la diversificación de canales de comercialización de la Artesanía en Paraguay.</li> <li>3. Ampliar e innovar las competencias técnicas y gestoras de los artesanos.</li> </ol>
<p><b>DIMENSIÓN CULTURAL</b></p> <p>Promocionar la expresión y el patrimonio cultural vinculados con la diversidad de artesanías, y salvaguardar aquellas que están en peligro de extinción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la valorización pública de la diversidad artesanal del Paraguay y salvaguardar las artesanías en peligro de extinción.</li> <li>2. Establecer incentivos para la creación y la innovación entre artistas del arte popular.</li> </ol>
<p><b>DIMENSIÓN SOCIAL</b></p> <p>Articular planes y estrategias para mejorar las condiciones de vida de los artesanos y sus familias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la población de artesanos cubierta por programas de protección social.</li> <li>2. Articular la artesanía con programas sociales.</li> </ol>
<p><b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b></p> <p>Asegurar la sostenibilidad y el acceso de las materias primas de las artesanías.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar el conocimiento existente sobre las materias primas, las relaciones con los ecosistemas y las tecnologías de manejo sostenible.</li> <li>2. Promover el impulso de planes y/o proyectos de manejo sostenible para disminuir las materias primas que se encuentran en peligro de extinción.</li> </ol>

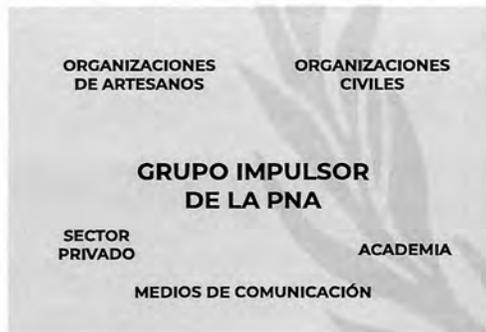
PODER  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028



## Modelo de Gobernanza



### A LA VEZ, SE CREARÁN OTRAS INSTANCIAS, DESTACÁNDOSE:



El **Grupo Impulsor de la PNA**, integrado por referentes de organizaciones de artesanos, otras organizaciones civiles, el sector privado, la academia y medios de comunicación. Esta instancia tendrá como objetivo apoyar el arranque, la organización y la consolidación de la PNA, cautelando la calidad de la participación ciudadana.



El **Foro Nacional de Artesanía**, que será realizado al menos una vez al año, y convocará a personas provenientes de todos los sectores. Tendrá como objetivos: generar un espacio de rendición de cuentas de la ejecución de la PNA, el intercambio de experiencias, la visibilización de buenas prácticas y la definición de lineamientos estratégicos y operativos.



**Hacer artesanía y experimentar la vida a través de ella es parte de la identidad cultural de miles de personas en nuestro país.**



**La artesanía del  
Paraguay representa  
el paisaje multicultural  
de nuestros pueblos.**

# Introducción

---

**La Política Nacional de Artesanía 2023 - 2030 (PNA)** ha sido impulsada bajo el liderazgo del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la participación de diversas instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, organizaciones civiles y del sector privado, destacándose las organizaciones de artesanos.

La PNA presenta la hoja de ruta sobre la artesanía, desde una perspectiva de Estado, para los próximos años. Asume el objetivo general de **“posicionar a la artesanía como un instrumento de desarrollo sostenible del Paraguay, con un enfoque de sostenibilidad, salvaguarda, identidad cultural y perspectiva de género”**.

Se inscribe en la Constitución Nacional, el marco legal existente, el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2030 y la Agenda 2030, que incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adopta un enfoque multidimensional, con dos consecuencias importantes. Por una parte, destaca el rol estratégico de la artesanía en los objetivos nacionales en materia económica, social, ambiental, cultural e institucional; y, por el otro, amplía el rol articulador que debe ejercer el IPA, en este asunto, en el concierto institucional de Paraguay.

La palabra clave de la PNA es la articulación, tanto entre instituciones del Poder Ejecutivo, como entre el nivel central, las gobernaciones y las municipalidades; tanto entre el Estado, la sociedad civil –con destaque especial a las organizaciones de artesanos–, el sector privado, la academia y las comunicaciones.

Las tendencias mundiales apuntan a un desarrollo sostenible, que genere prosperidad económica, valore la cultura y cuide el ambiente. No puede haber mejor escenario para que la artesanía despliegue un vuelo mucho mayor del que está protagonizando.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

**EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA PNA INICIÓ EN OCTUBRE DEL 2022 Y FINALIZÓ EN MAYO DEL 2023. COMPRENDIÓ:**

- » **El trabajo técnico**, ejecutado por funcionarios de más de una docena de instituciones públicas, además del IPA, en el marco de una mesa de trabajo instaurada para el efecto; y de especialistas contratados en el marco de la cooperación técnica del BID.
- » **Espacios de diálogo y participación** de referentes del sector privado, la academia y la sociedad civil, especialmente organizaciones de artesanos. Un hito del proceso fue el Primer Foro Nacional de Artesanía, realizado el 9 de febrero del 2023, un verdadero hito que inauguró un mecanismo formal de participación en el Estado paraguayo.
- » **El impulso de una estrategia innovadora de comunicación** que amplió y profundizó la presencia de la artesanía en la agenda pública e informó acerca del proceso, dejando como legado una plataforma de nuevas herramientas de comunicación, concentradas en la web [politica.artesania.gov.py](http://politica.artesania.gov.py).
- » Como **estrategia de implementación**, la elaboración de una propuesta de modificación de la Ley N ° 2448/2004 “De Artesanía”; y el impulso del Plan Nacional de la “Ruta Nacional de Artesanía”, que tiene como objetivo promover el desarrollo socioeconómico de las familias artesanas del Paraguay.

**EL DOCUMENTO DE LA PNA ESTÁ ORGANIZADO EN TRES CAPÍTULOS:**

**01**

**EL MARCO DE REFERENCIA**, que presenta el enfoque, los conceptos, la inscripción en el sistema de planificación del desarrollo nacional y el marco legal.

**02**

**EL ANÁLISIS SITUACIONAL** que ofrece información y análisis sobre los artesanos y los ejes fundamentales: creación, producción sostenible y salvaguarda de la artesanía, formalización y comercialización, organización y participación, mapeo de políticas públicas, mecanismos de articulación, participación e información y los resultados del Primer Foro Nacional de Artesanía.

**03**

**LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA**, que presenta los objetivos, las líneas de acción, las medidas y las instituciones involucradas. Este capítulo también expone el modelo de gobernanza propuesto, los lineamientos para la implementación, monitoreo y evaluación de la PNA.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PENA  
2023-2028

## HACIA UN PROCESO FECUNDO

Todo proceso de cambio complejo requiere una hoja de ruta que ofrezca un mapa claro, que sea visto como tal y sea usado por todos los protagonistas. Eso es la PNA.

Se requiere una comunicación permanente entre los que usarán la herramienta y una coordinación efectiva y muy creativa. Por eso, no solo es importante la calidad de la planificación, sino también la calidad de la gestión. De allí la importancia del modelo de gobernanza, esa organización por la cual las instituciones involucradas y los actores de la sociedad civil y el sector privado se articulan para trabajar en equipo, monitorear y evaluar las actividades.

La PNA ofrece una hoja de ruta general para una temporalidad de 7 años. En la medida en que este instrumento oriente el camino, ayude a decidir los ajustes necesarios y a cultivar una visión colectiva sobre el horizonte de futuro, puede decirse que está siendo útil.

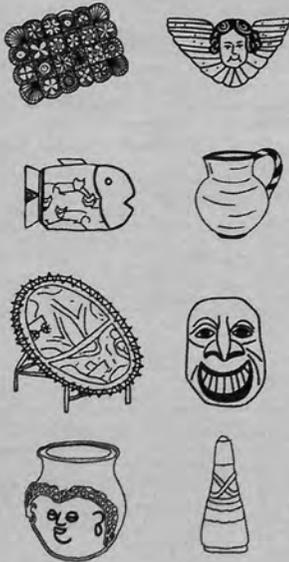


PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA



**La materia prima y  
su tratamiento,  
así como sus formas,  
colores y texturas finales,  
son técnicas ancestrales.**



# 01

## Marco de referencia

### a) La artesanía como pieza estratégica para contribuir al desarrollo sostenible de Paraguay

Los esfuerzos del Estado para valorar la artesanía vienen de larga data. En 1975, se creó dentro del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Servicio de Promoción Artesanal (SPA), a través de la Ley N° 549/1975; y, en el 2004, se promulgó la Ley N° 2448/2004 “De Artesanía”, la cual creó el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), con el objetivo general de desarrollar la artesanía y mejorar las condiciones de vida de los artesanos.

Desde entonces, se han dado pasos importantes en la institución, destacándose que, en el 2019, se instituyeron programas emblemáticos, como el Fondo de Artesanía Paraguaya (FAP) y las Escuelas de Salvaguarda.

En todos estos años, se ha aprendido que, para avanzar aún más en el despliegue de la artesanía y convertirla en una de las piezas estratégicas que contribuya con el desarrollo sostenible, se requieren, principalmente, de dos condiciones:

1. Una gran agenda nacional que involucre a diversas instituciones del Estado, a las gobernaciones y a las municipalidades. Es decir, que todo el Estado trabaje en equipo y promueva alianzas fecundas con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.
2. Que el IPA sume a su rol ejecutor, un rol articulador, de modo que el tópico de la artesanía sea apropiadamente atendido por los diferentes actores.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA

Esa gran agenda nacional es la **Política Nacional de Artesanía 2023 - 2030 (PNA)**, un camino a largo plazo que busca ser una herramienta para que artesanos de todo el país, puedan vivir dignamente de su trabajo y sus obras sean valoradas dentro y fuera del Paraguay.

La artesanía, no sólo es una actividad económica, sino que contribuye significativamente con la promoción, desarrollo y salvaguarda de nuestra diversidad cultural, y tiene la potencialidad de convertirse en una de las piezas estratégicas para el desarrollo sostenible.

Se entiende al desarrollo sostenible como un proceso por el cual las personas, las comunidades y los pueblos mejoran su calidad de vida, en todos los aspectos, o, como dirían los guaraníes, encuentren y cuiden ese *Tekoporã*, que significa el buen vivir colectivo y el vivir con belleza<sup>(5)</sup>. (Centro Cultural de España Juan de Salazar, 2014, p. 20)

El verdadero desarrollo sostenible requiere el buen gobierno, la prosperidad económica, la inclusión social, la conservación ambiental y la vitalidad cultural.

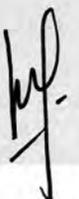
La artesanía nacional sintoniza con todas estas dimensiones y se vincula con las raíces históricas que hacen parte de las memorias y de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos que habitan el país<sup>(6)</sup>; genera identificación y cohesión; incentiva la expresión artística y la innovación; es una actividad económica que genera ingresos para las familias productoras y sus comunidades; constituye insignia para varios municipios y múltiples comunidades indígenas; guarda estrecha relación con el entorno natural, además de contribuir con el acceso y la conservación de diferentes materias primas.

Las artesanías son contenidos significativos y diferenciales de nuestra imagen país. Existen pruebas muy concretas de sus aplicaciones en la innovación, enlazándose con otras actividades y disciplinas (la moda, el diseño, la decoración, la arquitectura, el urbanismo, la economía circular y creativa, entre otros). De hecho, son eslabones protagónicos de sectores económicos como el turismo ("la industria sin chimenea") y un tipo de actividad que coincide fácilmente con las MIPYMES.

Esta forma de entender la artesanía supone un cambio en la forma de mirar la importancia que adquiere este sector en el país, por lo cual implica reconocer su carácter multidimensional y estratégico.

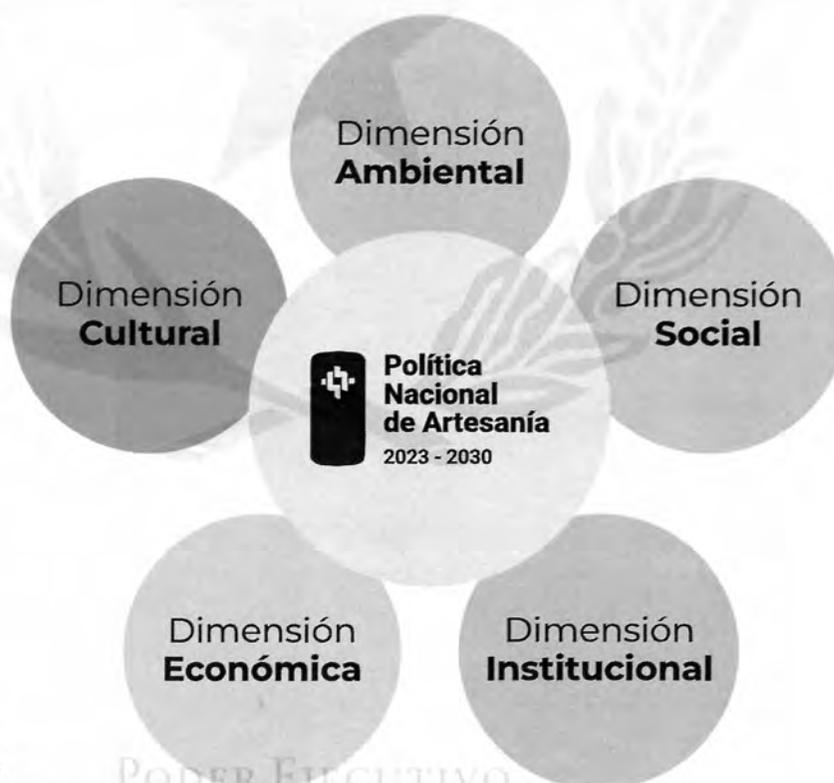
(5) El término *tekoporã* está compuesto por dos palabras: *tekó* significa "modo propio de ser", cultura; *porã* nombra simultáneamente la belleza y el bien. El *tekoporã* es el buen vivir colectivo, el vivir con belleza. Este ideal ético guaraní se extiende a las otras etnias y a los sectores populares de tradición mestizo-guaraní que viven en el Paraguay.

(6) Las relaciones entre las artesanías y las lenguas aún fueron poco exploradas, pero son varias y diversas. La pluralidad lingüística, tal como se reconoce en la Ley 4251 "De Lenguas" y en convenciones internacionales, es un atributo que, como la artesanía, requiere políticas públicas afirmativas. Artesanías y lenguas pueden fortalecerse mutuamente.



- » **La dimensión política e institucional:** comprende la articulación y el fortalecimiento entre todos los actores, esto es, entre las instituciones del Estado, entre éstas y la sociedad civil, el sector privado y la academia.
- » **La dimensión económica:** abarca las múltiples actividades económicas y los diversos actores involucrados. La PNA apuesta por la promoción del comercio justo de manera sostenible.
- » **La dimensión cultural:** comprende varios valores: el artístico, el identitario, el histórico y el de las tradiciones y costumbres. Esta dimensión pondrá énfasis en la salvaguarda del patrimonio cultural vinculado a la artesanía, en especial sobre aquellas técnicas en vías de extinción.
- » **La dimensión social:** tiene que ver con los modos de vida de los artesanos y sus familias. La PNA trabajará principalmente en la articulación de planes y estrategias para mejorar las condiciones de vida de las familias artesanas.
- » **La dimensión ambiental:** se refiere a las conexiones entre la artesanía y el entorno. La PNA focalizará sus esfuerzos en generar condiciones para el acceso y la conservación de las diferentes materias primas de las artesanías.

**GRÁFICO N° 1:** DIMENSIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA (PNA)



Fuente: IPA. Elaboración propia, 2023.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

## b) Conceptos sobre el universo de la artesanía<sup>(7)</sup>

La artesanía está compuesta por productos de alto valor cultural, resultantes de los procesos y prácticas llevados a cabo por una comunidad, a la cual se les atribuyen valores y conocimientos, individuales y colectivos, que son transmitidos de generación en generación, creando un sentido de pertenencia, identidad cultural comunitaria, memoria y legado participativo.

Las artesanías poseen y expresan características estéticas, simbólicas y rituales, entre otras. La artesanía expresa la identidad y la cultura de una comunidad, un país y una región.

El **artesano o artesana** ejerce su oficio, de manera individual o colectiva, elaborando productos artísticos, simbólicos y/o funcionales, a partir de su destreza, conocimiento y creatividad. Crea objetos con representatividad cultural. Conoce de forma integral el proceso productivo, y su sustento depende total o parcialmente de la actividad artesanal.

El **Maestro o Maestra Artesana** es considerado/a un artesano/a que ejerce su oficio con excelencia, creando objetos con fuerte representatividad e identidad cultural, con amplia trayectoria. Es referente destacado y legitimado por su comunidad, sobre todo por los artesanos y artesanas; y se encuentra comprometido con la transmisión de conocimiento y saberes ligados a su maestría artesanal.

### LA ARTESANÍA PARAGUAYA SE CLASIFICA EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- » **Artesanía Popular Tradicional:** toda aquella producción de objetos utilitarios y/o estéticos que cuentan con un valor simbólico, cultural e identitario, ligada a un territorio y geografía específica, constitutiva de su memoria y patrimonio cultural. La producción de los objetos se encuentra asociada a la utilización de materia prima proveniente de la naturaleza y/o su entorno y al dominio del oficio y su técnica, las cuales pueden ser transmitidas de generación en generación.
- » **Arte Indígena:** toda aquella producción que cuente con un valor simbólico, estético y/o utilitario, relacionada estrechamente con la cosmovisión, el entorno físico y social de los habitantes que componen un determinado territorio, en el cual se transmiten valores identitarios propios del pueblo indígena al que pertenecen. Las creaciones se pueden dar de manera individual o colectiva, y puede adquirir un uso utilitario, ritual-ceremonial o de representación simbólica.

<sup>(7)</sup> Este apartado reproduce las definiciones contenidas en la Resolución IPA N° 270/2020 que reglamenta los artículos 4° y 6° de la Ley de Artesanía 2448/2004.

- » **Artesanía Contemporánea:** la artesanía contemporánea es la aplicación de la técnica del trabajo en artesanía popular tradicional y/o arte indígena, resignificada a través de disciplinas como el diseño industrial o gráfico, la moda, la arquitectura, las artes visuales, entre otras, para dar forma a nuevos productos y/o nuevas maneras de concebir un objeto a través de la co-creación, donde prevalece el respeto hacia el valor y la identidad cultural local (el patrimonio cultural).



Artesanía Popular Tradicional



Arte Indígena



Artesanía Contemporánea

### MODALIDADES DE ARTESANÍA

Todas las técnicas de artesanía reflejan el transitar cultural de un país a lo largo de la historia. Cada pieza refleja la identidad de comunidades, localidades, ciudades, departamentos que demuestran la diversidad cultural del territorio. Cada artesanía permite entrever las posibilidades de una economía sostenible y un tejido social fortalecido, permitiendo la posibilidad de moldear identidades, sueños y utopías en objetos irrepetibles. Eso es lo que hace única a la artesanía, cada obra encierra y encapsula un momento en el tiempo, con variados y profundos significados en cada técnica.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA

Existen 10 tipos de artesanía que se clasifican, en la mayoría de los casos, por la materia prima y, en menor medida, por los usos para los que se producen.

	<b>TEXTIL</b>		<b>ASTAS</b>
	<b>CUERO</b>		<b>CERÁMICA</b>
	<b>MADERA</b>		<b>FIBRAS VEGETALES</b>
	<b>PIEDRAS</b>		<b>EXPRESIONES ARTÍSTICAS<sup>(8)</sup></b>
	<b>METALES</b>		<b>ARTESANÍA CEREMONIAL Y RECOLECCIÓN<sup>(9)</sup></b>

### c) La PNA como parte de la Agenda de Desarrollo Sostenible Nacional

La artesanía es una de las piezas claves para el logro del desarrollo sostenible, porque se vincula con varios temas. La siguiente tabla es ilustrativa y pedagógica para comprender los diferentes asuntos que deben ser apropiadamente atendidos para garantizar calidad de vida para los artesanos, así como para dinamizar las economías correlativas y conservar el patrimonio cultural que representan.

<sup>(8)</sup> Las modalidades de Expresiones Artísticas y Artesanía Ceremonial y Recolección, son modalidades que sólo se aplican dentro de la categoría de Arte Indígena.

<sup>(9)</sup> Ídem.

TABLA N°1: DIMENSIONES Y COMPONENTES DE LA ARTESANÍA EN PARAGUAY

OBJETIVO ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>POLÍTICO-INSTITUCIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación</li> <li>2. Información</li> <li>3. Gobierno Abierto y digitalización</li> <li>4. Comunicación</li> <li>5. Política Internacional</li> <li>6. Marca País</li> </ol>
<b>ECONÓMICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formalización</li> <li>2. Gravámenes</li> <li>3. Acceso a crédito</li> <li>4. MIPYMES</li> <li>5. Ampliación de mercados o circuitos de comercialización</li> <li>6. Exportación</li> <li>7. Autonomía económica de las mujeres</li> <li>8. Economía de pueblos indígenas</li> <li>9. Turismo sostenible</li> <li>10. Compra pública</li> <li>11. Economía Creativa</li> <li>12. Formación y capacitación</li> </ol>
<b>CULTURAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diversidad de expresiones en la artesanía - diversidad cultural y lingüística</li> <li>2. Creación</li> <li>3. Patrimonio cultural (material e inmaterial) - Identidad nacional</li> <li>4. Artesanía en peligro de extinción - Salvaguarda</li> <li>5. Propiedad intelectual</li> <li>6. Certificaciones</li> </ol>
<b>SOCIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminución de la pobreza y la desigualdad</li> <li>2. Protección Social (programas sociales, seguridad social, jubilación)</li> <li>3. Pensión a Adultos Mayores</li> <li>4. Empoderamiento de las mujeres</li> <li>5. Participación de Jóvenes</li> <li>6. Educación</li> <li>7. Salud</li> <li>8. Organización y participación</li> <li>9. Conectividad y competencias digitales</li> <li>10. Diálogo intergeneracional</li> </ol>
<b>AMBIENTAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceso y uso sostenible de las materia primas</li> <li>2. Tecnología Sostenible</li> <li>3. Conservación de entornos naturales</li> <li>4. Cambio Climático</li> </ol>

GOBIERNO EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

La multidimensionalidad de la artesanía implica una relación fuerte con la noción de desarrollo sostenible, es decir, hay varios aspectos que, según como sean trabajados, pueden repercutir favorablemente en la mejora de las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales. Y de eso se trata el desarrollo.

La inserción de la PNA en el PND 2030 y en la Agenda 2030 cobra, por eso, alto significado.

### EL PND 2030

El **Plan Nacional de Desarrollo 2030<sup>(10)</sup>**, conocido como PND 2030, aprobado en el 2014 y actualizado en el 2021, es la política pública principal del Estado Paraguayo. Articula y orienta a las políticas públicas, planes o programas nacionales sectoriales, en torno a objetivos y metas de desarrollo para todo el país.

### Visión de futuro de Paraguay al 2030:

Un Paraguay en el que todos pueden vivir con dignidad, con un Estado democrático, solidario y transparente que promueva la libertad individual y la igualdad de oportunidades, a través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa.

Un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país.

Su abordaje estratégico comprende **4 líneas transversales** y **4 ejes estratégicos** que, en su cruce, configuran **16 objetivos estratégicos**, de los cuales se desprenden **83 objetivos específicos** y **más de 200 metas**. La PNA, aborda desde sus dimensiones los 4 ejes estratégicos que configuran el PND (2030).

(10) Aprobado por Decreto N° 2794/2014 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030".

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

GRÁFICO N° 2: EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS TRANSVERSALES DEL PND 2030

EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS TRANSVERSALES			
	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Eje 1 <b>REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL</b>	Lograr un desarrollo social equitativo.	Brindar servicios sociales de calidad.	Alcanzar un desarrollo local participativo.	Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible.
Eje 2 <b>CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO</b>	Promover el empleo y la seguridad social.	Propiciar la competitividad y la innovación.	Ampliar la regionalización y diversificación productiva.	Valorizar el capital ambiental.
Eje 3 <b>PROYECCIÓN DE PARAGUAY EN EL MUNDO</b>	Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado.	Impulsar la atracción de inversiones, comercio exterior, turismo e imagen país.	Fortalecer la integración económica regional.	Contribuir a la sostenibilidad del hábitat global.
Eje 4 <b>FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	Garantizar el acceso a los derechos humanos, mejorar la justicia y la seguridad.	Modernizar la administración pública.	Avanzar hacia la descentralización efectiva.	Proteger y defender el medio ambiente y los recursos naturales.

## REFERENCIAS

POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA AMBIENTAL
POLÍTICA ECONÓMICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación (STP). PND 2030. Pág. 21.

A simple vista se puede observar las múltiples conexiones de la artesanía, tanto en los 4 ejes, como en varias de las líneas estratégicas y los objetivos derivados.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

### LA AGENDA 2030 Y LOS 17 ODS

La Agenda 2030 fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015, de la cual el Estado Paraguayo forma parte. Incluye 17 objetivos de desarrollo en torno a los cuales los países del mundo invertirán esfuerzos para lograr la supervivencia de la vida en el planeta y superar grandes problemas globales como la pobreza, la desigualdad socioeconómica, la desigualdad entre hombres y mujeres, las guerras, la crisis climática, entre otros.

GRÁFICO N° 3: LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada Estado debe ajustar aquellas políticas, planes y programas que ya existen con los 17 ODS, para que la contribución del país a la Agenda 2030 sea efectiva; mientras que, aquellas que se formulan, asumirán este gran acuerdo internacional. Es el caso de la PNA.

El lema más importante de la Agenda 2030 es *no dejar a nadie atrás*. Todos y todas deben beneficiarse con el crecimiento económico, la seguridad social, la educación, la salud, la cultura.

En Paraguay, se ha conformado la Comisión ODS Paraguay, que aglutina a varias instituciones públicas, con el objetivo de promover el trabajo coordinado.

SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

En junio del 2021, el IPA y la Comisión ODS Paraguay firmaron un Memorándum de Entendimiento para promover el trabajo conjunto, particularmente en torno al ODS 1 (Fin de la pobreza), el ODS 2 (Hambre cero), el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), el ODS 13 (Acción por el Clima), el ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres) y el ODS 17 (Alianza para lograr los objetivos)<sup>(11)</sup>.

En el marco de la Comisión ODS citada, se establecen Subcomités integrados por instituciones de modo que se favorezcan la coordinación de acciones. Es importante que el IPA integre o acompañe aquellos que resulten estratégicos (ver Modelo de Gobernanza de la PNA).

## e) Principios de la PNA

Los siguientes principios definen el enfoque de la Política Nacional de Artesanía (PNA):

- » **Protagonismo de artesanos:** El desarrollo de las artesanías en el país solo será posible con la participación protagónica de los propios artesanos en todo el ciclo de la política pública: formulación, ejecución, monitoreo y evaluación. La PNA fue formulada con alta participación de los artesanos. Se tomarán medidas concretas para favorecer la participación durante la ejecución, monitoreo y la evaluación.
- » **Integralidad:** La PNA promueve un abordaje integral a partir de la articulación entre todas las instituciones para el desarrollo, la promoción y la salvaguarda de la artesanía nacional. Se requiere la construcción de capacidades locales, por lo cual organismos del nivel central, departamental y nacional deben organizarse y trabajar en equipo, para asumir sus roles y tareas diferenciadas y complementarias. Si cada nivel hace su parte, habrá más eficiencia y eficacia.
- » **Oportunidades para todos:** La igualdad de oportunidades es un ideal basado en el principio de que una sociedad es libre y justa cuando todas las personas tienen acceso a los mismos derechos, sin importar el rango económico, el sexo, la religión o la procedencia geográfica del individuo o cualquier otra situación o característica.
- » **Igualdad de derechos entre hombres y mujeres:** A partir de este principio se reconoce que los hombres y las mujeres son iguales en cuanto derechos y diferentes en cuanto a sexos. Se trata de superar las desigualdades entre artesanos hombres y artesanas mujeres en el trabajo, en las actividades del hogar y en la participación comunitaria.

(11) Estos ODS han sido priorizados en el marco del PEI aprobado por el IPA por Resolución N° 566/2021 "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI), Periodo 2021 - 2024, la misión, visión, valores y propósito del Instituto Paraguayo de Artesanía"

La PNA reconoce la necesidad de abordar la perspectiva de género considerando la preponderancia de mujeres en la población de artesanos, las cuales también realizan labores de cuidado del hogar, junto a la labor artesanal, por lo cual, en este caso, es necesario el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres artesanas, a fin de disminuir las brechas de acceso hacia mayores oportunidades.

- » **Asociatividad:** La participación comunitaria es efectiva en la medida en que las personas se organizan. Esto es fundamental en el sector de la artesanía, tanto para incrementar la capacidad de producción, como para mejorar la comercialización y, por sobre todo, para velar por el gran patrimonio paraguayo que representa la artesanía.

La ejecución de esta PNA requiere del fortalecimiento de la asociatividad del sector, considerando que, del total de organizaciones registradas en el IPA, el 78 % no ha actualizado sus datos. Este hecho pone en evidencia la necesidad de que, en el marco de la PNA, se fortalezcan los esfuerzos para incrementar la participación y la representatividad de las comunidades artesanas en los espacios de ejecución, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos que se desarrollen.

- » **Perspectiva de grupos de edad y diálogo intergeneracional:** La PNA promueve la perspectiva de grupos de edad y diálogo intergeneracional considerando que la mayor cifra de artesanos registrados son adultos y adultos mayores, cifra que se evidencia con el cambio demográfico y envejecimiento de la población paraguaya.

Este punto de vista permite diferenciar las necesidades y las oportunidades, debilidades y amenazas de los artesanos según la edad, por ejemplo, los artesanos mayores que necesitan transmitir sus conocimientos para que no se pierdan, y su preocupación por el desinterés de las nuevas generaciones en dedicarse a este oficio, pero también las dificultades de los jóvenes, hijos y nietos de artesanos, en encontrar oportunidades concretas para su inserción laboral.

- » **Diversidad cultural<sup>(12)</sup>:** La PNA reconoce la riqueza de la diversidad cultural como uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, pueblos y naciones, tal como se ratifica por el Estado Paraguayo en la Ley 3229/2007 "Que aprueba la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales", de la 33° Asamblea General de la Unesco.

(12) Artículo 4, De la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (2001): Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural. La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.



Además, con la PNA se busca contribuir con la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales del país, tal es así que se reconoce la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza material e inmaterial, que se observa de forma especial en las comunidades rurales, como también en los 19 pueblos indígenas que producen artesanía. Esta diversidad cultural se encuentra en la mayoría de los municipios, se manifiesta en la originalidad, en la pluralidad de las identidades y en las expresiones culturales que se relacionan con territorios, materias primas e historias locales. Hablar de artesanía en Paraguay es hablar de diversidad cultural.

- » **Inclusión financiera, social y digital:** Estar incluido en el siglo XXI significa tener seguridad social, acceso a la salud y a la educación; acceder a internet y contar con las condiciones de contraer créditos. Esta política pública tiene como horizonte de futuro la inclusión financiera, social y digital de los artesanos del Paraguay.
- » **Perspectiva ambiental y territorial:** La PNA reconoce la importancia de la perspectiva ambiental y territorial, considerando que la artesanía está estrechamente vinculada a los recursos naturales. Por ello, el sector, en alianza con instituciones y actores claves, debe proponer la implementación de planes de manejo sostenible de materias primas, gestión territorial, reforestación y conservación de los recursos naturales necesarios para la producción de artesanías y, sobre todo, para salvaguardar y garantizar la continuidad de nuestra diversidad cultural.

Tener en cuenta esta perspectiva en todos los aspectos, lleva a revisar las tecnologías de producción, para hacerlas cuidadosas con el ambiente, previniendo la contaminación; pero también para impulsar acciones concretas que ayuden a conservar ecosistemas donde se reproducen las materias primas usadas por diferentes artesanías. Aquellos municipios donde la artesanía cobra mucha relevancia, deben considerar en sus planes de desarrollo sustentable y de ordenamiento urbano territorial, la infraestructura, el equipamiento y los servicios adecuados para un alto aprovechamiento de las oportunidades.

- » **Ciclo de la artesanía (creación y producción, comercialización, consumo):** La artesanía es dinámica. Es un proceso. No es solo un objeto. Hay tres grandes momentos: la creación y la producción, la comercialización y el consumo. Cada uno de ellos tiene desafíos claves que deben atenderse.
- » **Interdisciplina y multidimensionalidad:** La artesanía es multidimensional pues abarca a la economía, la inclusión social y la organización, la cultura, el ambiente y el fortalecimiento de las instituciones, por eso requiere diferentes tipos de conocimiento.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

- » **Economía Solidaria<sup>(13)</sup> y Comercio Justo:** La PNA se vincula a los principios de economía solidaria, pues ésta pone en primer lugar a las personas y su bienestar. Asume los principios de cooperación voluntaria, de ayuda mutua y autogestión. El comercio justo cuida que, en las relaciones de comercialización se guíen principios como el precio justo, oportunidades para productores desfavorecidos, respeto del medio ambiente, desarrollo de capacidades, entre otros. Tanto la economía solidaria como el comercio justo son desafíos emergentes en el país.
- » **Salvaguarda de la artesanía:** La PNA reconoce la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial que las comunidades reconozcan como propio y esto supone transferir conocimientos, técnicas y significados (Unesco). Esta política asume como relevante este principio ante la problemática principal de que varias técnicas de artesanía están en vías de extinción.

Cuidar que las costumbres, las tradiciones, las expresiones o manifestaciones de las comunidades de artesanos del país sigan siendo practicadas en el presente, a fin de transmitir las a las generaciones futuras.

## f) Marco Legal

La Constitución Nacional reconoce el derecho a la protección de los intereses difusos y el acervo cultural nacional (artículo 38), que “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a reclamar a las autoridades públicas medidas para la defensa (...) el acervo cultural nacional (...) y otros que, por su naturaleza jurídica, pertenezcan a la comunidad y hagan relación con la calidad de vida y con el patrimonio colectivo”. Al respecto, el artículo 81, referente al patrimonio cultural, establece que:

“Se arbitrarán los medios necesarios para la conservación, el rescate y la restauración de los objetos, documentos y espacios de valor histórico, arqueológico, paleontológico, artístico o científico, así como de sus respectivos entornos físicos, que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación.

El Estado definirá y registrará aquellos que se encuentren en el país y, en su caso, gestionará la recuperación de los que se hallen en el extranjero. Los organismos competentes se encargarán de la **salvaguarda y del rescate** de las diversas expresiones de la cultura oral y de la memoria colectiva de la Nación, cooperando con los particulares que persigan el mismo objetivo. Quedan prohibidos el uso inapropiado y el empleo desnaturalizante de dichos bienes, su destrucción, su alteración dolosa, la remoción de sus lugares originarios y su enajenación con fines de exportación.”

(13) La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó de manera unánime en su 66ª sesión plenaria, celebrada el pasado 18 de abril de 2023 en la sede de New York, la resolución “Promover la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible” (A/77/L. 60).





**Las piezas de artesanía  
forman parte de un  
proceso creativo en el que  
cada artesana y artesano  
vive al máximo su talento.**

SANTIAGO PENALBA

Estas disposiciones constitucionales junto con otras como el Estado social de derecho (artículo 1), la igualdad entre la persona (artículo 46), el reconocimiento a los pueblos indígenas (artículo 62) y de la identidad étnica (artículo 63), la difusión de la cultura (artículo 83), el derecho a un medio ambiente saludable (artículo 7), así como el reconocimiento de Paraguay como un país pluricultural y bilingüe (artículo 140) forman parte del marco constitucional de la artesanía en el país. Estas y otras disposiciones constitucionales han dado paso a la ratificación de tratados internacionales y leyes nacionales.

**En el marco internacional, algunos de los instrumentos más importantes ratificados por el país son:**

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ley N° 04/1992);	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Ley N° 1215/1986);
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo "Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes" (Ley N° 234/1993);	Convenio marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Ley N° 251/1993);
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley N° 2884/2006);	Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Ley N° 1447/1999);
Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Ley N° 3229/2007);	Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (Ley N° 5681/2016).

La principal normativa está dada por la Ley N° 2448/04 De Artesanía, la cual creó el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), sus funciones, marco de relaciones, dependencias y las categorías de artesanía. Además, establece un marco conceptual de la artesanía como actividad económica pero también como valor artístico y expresión cultural, y establece un marco de trabajo y responsabilidades institucionales.

**Otras normativas importantes respecto al desarrollo y sostenibilidad de la artesanía, se informan en la siguiente tabla, clasificadas según dimensiones:**

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

TABLA N° 2: MARCO LEGAL NACIONAL

DIMENSIONES	LEGISLACIONES
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 426/1994 Orgánica Departamental.</li> <li>2. Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.</li> </ol>
<b>ECONÓMICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 6286/2019 De defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina.</li> <li>2. Ley N° 4868/2013 De comercio electrónico.</li> <li>3. Ley N° 1328/1998 Derecho de autor y derechos conexos.</li> <li>4. Ley N° 5446/2015 Políticas Públicas para Mujeres Rurales.</li> <li>5. Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</li> <li>6. Ley N° 4558/2011 Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas.</li> <li>7. Ley N° 4457/2012 Para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES).</li> <li>8. Ley N° 5669/2016 De fomento de la cultura emprendedora.</li> </ol>
<b>CULTURAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 3051/2006 Nacional de Cultura.</li> <li>2. Ley N° 1299/1998 Que crea el Fondo Nacional de Cultura (FONDEC).</li> <li>3. Ley N° 6106/2018 De fomento al audiovisual.</li> <li>4. Ley N° 2448/2004 De Artesanía.</li> <li>5. Ley N° 5621/2016 De Protección al Patrimonio Cultural.</li> <li>6. Ley N° 4251/2010 De Lenguas.</li> </ol>
<b>SOCIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 5777/2016 De Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia.</li> <li>2. Ley N° 904/1981 Estatuto de las Comunidades Indígenas.</li> <li>3. Ley N° 1885/2002 De las personas adultas.</li> <li>4. Ley N° 6381/2020 Que modifica y amplía la Ley 3728/09 "Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza".</li> <li>5. Ley N° 213/1993 Que establece el Código del Trabajo.</li> <li>6. Ley N° 4199/2010 Que Establece el seguro social para músicos, autores, compositores y cultores del arte en general sin relación de dependencia.</li> <li>7. Ley N° 4933/2013 Autoriza la incorporación voluntaria de trabajadores independientes, empleadores, amas de casa y trabajadores domésticos al seguro social - Fondo de jubilaciones y pensiones del IPS.</li> </ol>
<b>AMBIENTAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley N° 6286/2019 De defensa, restauración y promoción de la Agricultura Familiar Campesina.</li> <li>2. Ley N° 3001/2006 Valoración y retribución de los servicios ambientales.</li> <li>3. Ley N° 422/1973 Forestal.</li> <li>4. Ley N° 5875/2017 Nacional de Cambio Climático.</li> <li>5. Ley N° 6676/2020 Que prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental.</li> <li>6. Ley N° 6616/2020 Que modifica y amplía el artículo 1 de la Ley N° 515/1994 Que prohíbe la exportación y tráfico de rollos, trozos y vigas de madera.</li> </ol>

Fuente: IPA. Elaboración propia. A partir de los datos de (Zub, 2023, p. 53).



**La elaboración de  
una pieza de artesanía,  
muchas veces comienza  
por la relación con  
el bosque.**



# Análisis situacional

## a) Artesanos del Paraguay

Hay artesanos en todos los departamentos del país. Todos los pueblos indígenas producen artesanía, mientras que numerosos municipios construyeron su identidad a partir de las expresiones artesanales.

Aún no existen datos oficiales sobre la población total de artesanos de Paraguay. En ese sentido, los datos del Registro de Artesanos constituyen la fuente más importante. Actualmente, el mismo cuenta con la inscripción de más de 15.000 personas artesanas<sup>(14)</sup>.

El 84,7 % de los artesanos inscritos en el Registro de Artesanos vive en la Región Oriental y el 15,1 % en la Región Occidental<sup>(15)</sup>. Los departamentos donde se concentra la mayor cantidad de artesanos son Central, Paraguarí, Guairá y Cordillera<sup>(16)</sup>.

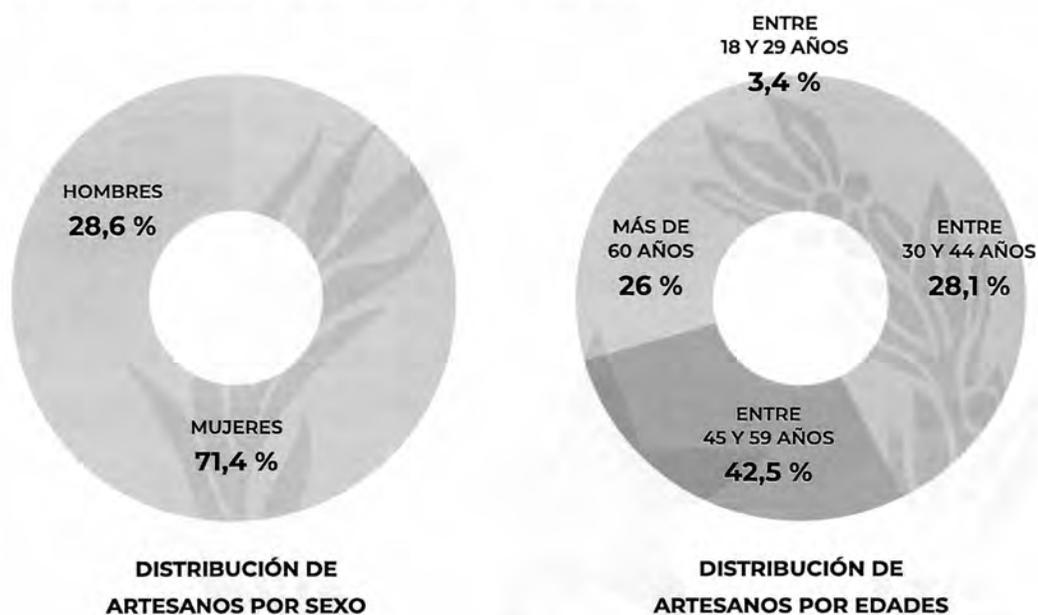
**(14)** El IPA instauró el Registro de Artesanía luego de la promulgación de la Ley N° 2448/2004 "De Artesanía". La Resolución N° 271/2020 "Registro para artesanos y fórmulas asociativas" actualiza el procedimiento para su funcionamiento y establece la gratuidad del carnet de "Artesano Productor" y la certificación de "Fórmulas Asociativas". Por el contrario, la certificación de "Empresa Artesana" tiene un costo de 3 jornales. Entre el 2019 y el 2022 fueron inscritos 2.757 artesanos.

**(15)** No hay datos sobre la proveniencia geográfica sobre el 0,2 % de los artesanos inscritos en el Registro de Artesanía.

**(16)** Fuente: Datos procesados y relevados a partir del Registro de Artesanos del IPA, abril de 2023.

En el marco de la consultoría “Formulación de una estrategia para promover la comercialización de artesanías”, se realizó la “**Encuesta a Artesanos**”<sup>(17)</sup> (Riera, 2023, p. 4), a **381 artesanos**, utilizando el proceso de **muestra**<sup>(18)</sup>, que permitió relevar información útil para lograr una aproximación sustantiva a la realidad del sector de la artesanía. Según la misma, 7 de cada 10 artesanos son mujeres y 7 de cada 10 tienen más de 44 años.

**GRÁFICO N° 4: DISTRIBUCIÓN DE ARTESANOS POR SEXO Y EDAD.**



**Fuente:** Reproducción. Riera (2023) Estrategia para promover la comercialización de artesanías.

La preponderancia de las mujeres adultas y adultas mayores en la población de artesanos es un dato significativo. Es un sector que demuestra el rol económico fundamental de las mismas en el país y tiene una inigualable potencialidad para promover relaciones más igualitarias sobre el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres. En Paraguay, las mujeres destinan, en promedio, 14,5 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidado, mientras los hombres 4,3 horas. (Portal INE/ODS)<sup>(19)</sup>.

**(17)** Se utilizó la herramienta Kobo Toolbox (software libre) que provee funciones de diseño de formularios con un flujo lógico complejo, tanto de omisión como validación. Para el cálculo de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple. El nivel de confianza de los resultados es del 95 %.

**(18)** Se utilizó el muestreo aleatorio simple, procedimiento probabilístico que da a cada elemento de la población objetivo y a cada posible muestra de un tamaño determinado, la misma probabilidad de ser seleccionado. (Riera, 2023)

**(19)** Indicador ODS 5.4.1 “Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y cuidado no remunerado desglosado por sexo (población de 15 años y más de edad)”.

El bajo número de artesanos jóvenes (el 3,4 % tiene entre 18 y 29 años) es otro dato significativo que despierta preocupación. La artesanía no está atrayendo a las nuevas generaciones como horizonte de trabajo, hecho que pone en cuestión su sostenibilidad. La mayor parte de los artesanos son adultos, y 3 de cada 10 son adultos mayores. Este hecho, junto con los problemas de acceso a materias primas, explican por qué varias técnicas de artesanías están en peligro de extinción.

Sin embargo, estas cifras contrastan con el interés creciente de distintos mercados por la artesanía paraguaya. Si se sigue el camino de la promoción y la innovación, la artesanía se convertirá en una prometedora fuente de trabajo para los jóvenes, donde se observan los mayores índices de desempleo. Aquí es importante acotar que el promedio de desempleo en los jóvenes es mucho mayor que el promedio nacional (14 % con respecto al 6,7 %<sup>(20)</sup>, respectivamente - INE, 2021).

Los artesanos son principalmente cuentapropistas, el 80 % gana menos del salario mínimo y, si bien no se cuentan con datos oficiales, evidencias indirectas informan acerca de una mayoría absoluta que carece de seguridad social<sup>(21)</sup>, al igual que el resto de la sociedad. Sólo el 24 % de la población está cubierta por niveles mínimos de protección social<sup>(22)</sup> (Portal INE/ODS). De la población desprotegida, 7 de cada 10 son mujeres (STP, 2021, p. 98).

Salvo el Ministerio de Desarrollo Social y el IPA, el resto de las instituciones públicas no produce datos sobre la artesanía. Es uno de los principales vacíos que debe ser atendido por la PNA.

## b) Creación, Producción Sostenible y Salvaguarda de la Artesanía

### CREACIÓN

En el marco de la Encuesta de Artesanos, del total de la población de artesanos encuestados, la modalidad "Textiles" involucra al 57,2 % de la población de artesanos del país. Le siguen la alfarería y la cerámica, con un 14,2 %, y la cestería, con el 12,3 %. El cuero representa el 8,9 % de la población de artesanos, la madera y las piedras el 4,7 %, y los metales y las astas, el 2,4 %. Las dos últimas categorías son "la expresión artística indígena", que representan el 0,3 %, y la categoría "ceremonial, recolección y caza", cuyo porcentaje es aún más acotado.

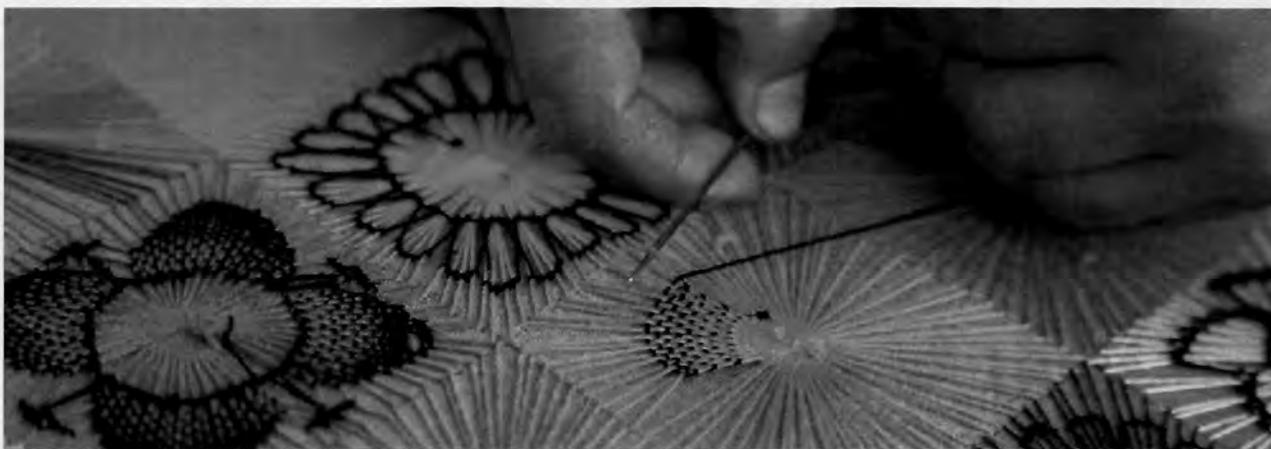
(20) Indicador 8.5.2 GLO. "Tasa de desempleo abierto de la población de 15 y más años de edad".

(21) En el país está vigente la Ley Nro 4933 del año 2013, "Que autoriza la incorporación voluntaria de trabajadores independientes, empleadores, amas de casa y trabajadores domésticos al Seguro Social - Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Previsión Social", la cual permite la cotización voluntaria de los trabajadores por cuenta propia, empleadores, propietarios de micro, pequeña o mediana empresa, y amas de casa. Sin embargo, es poco practicada. El IPS no tiene datos sobre artesanos que están asegurados, pues no releva ese dato.

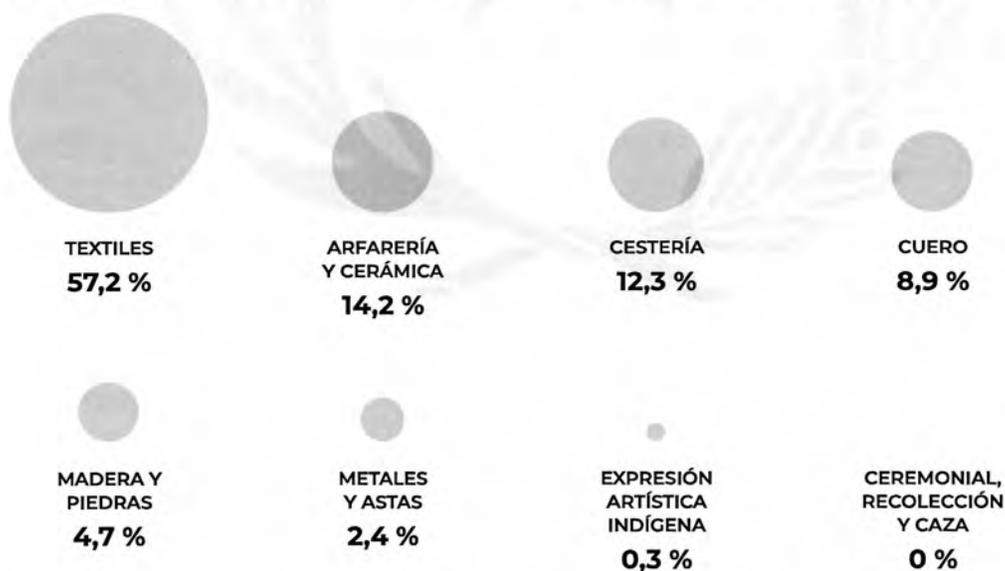
(22) ODS 1.3.1. GLO. Proporción de población cubierta por niveles mínimos de protección social.

El porcentaje de la modalidad textil indica y es una muestra consecuente con el número de comunidades artesanas que se dedican a este rubro, entre ellas Pueblos Indígenas (textiles de caraguatá y lana), San Miguel (lana), Carapeguá (tejidos de algodón), Itauguá (ñanduti), Pirayú (ñanduti y hamaca paraguaya), Yataity (Ao Po'i), por citar algunas de ellas. Así también, es indicador de que este tipo de producción tiene mayor demanda por su potencial utilitario y funcional.

En cuanto a potencial, se destaca que la modalidad de artesanía textil podría contribuir considerablemente con la sostenibilidad ambiental, considerando que, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la industria de la moda es la segunda más contaminante del mundo. (ONU, 2019)



**GRÁFICO N°5:** DISTRIBUCIÓN DE ARTESANOS ENCUESTADOS POR MODALIDAD DE ARTESANÍA QUE REALIZAN



**Fuente:** Reproducción. Riera (2023). Estrategia para promover la comercialización de artesanías.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

## SOBRE EL DERECHO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Está vigente el **Plan Nacional de Propiedad Intelectual Paraguay 2030**, liderado por DINAPI, que establece los objetivos y las estrategias para promover este derecho entre creadores. Esta institución muestra una atención especial para el sector de la artesanía, por lo que puso a disposición el **Instructivo de Derecho de Autor para Artesanos**, para el registro de obras, así como otras figuras existentes para el sector, como las de registro de marcas, el registro de Dibujos y Modelos Industriales y las certificaciones de Indicación Geográfica (IG) y Denominación de Origen (DO), reguladas por la Ley N° 4923/2013 y su Decreto reglamentario del año 2019.

El ejercicio del derecho a la propiedad intelectual y su entendimiento, por parte de artesanos, de la mano de una formación integral, aún es incipiente en Paraguay, mientras que existe mucho que hacer sobre la protección de técnicas y saberes colectivos, que son transmitidos de generación en generación. Al respecto, es importante destacar que la DINAPI actualmente se encuentra impulsando la Política Nacional de Protección de Conocimientos Tradicionales, en cuyo Equipo Impulsor participa el IPA.

## PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

Según la Encuesta de Artesanos, el 60 % de la producción de artesanía se realiza en el entorno familiar, sea involucrando a algunos miembros (36,2 %), o involucrando a todos (24,1 %) (Riera, 2023, p. 2) **(VER GRÁFICO 6)**.

**GRÁFICO N° 6: QUIÉNES PARTICIPAN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS**



**Fuente:** Riera (2023). Estrategia para promover la comercialización de artesanías.

A su vez, se evidencia que un bajo porcentaje de artesanos, el 6,8 %, trabajan de forma colaborativa con otros artesanos, dato que revela la necesidad de fortalecer los circuitos comunitarios o cooperativos de producción.

Estos datos ponen en evidencia que la vida familiar, la vida comunitaria y la vida productiva se encuentran interrelacionadas en la cotidianeidad del artesano, hecho que representa fortalezas para que los saberes, con identidad local, sigan vivos. La artesanía no es sólo objeto, ni es sólo mercancía; también es arte, símbolo, tradición, identidad, memoria y cultura (PNUD, 2022, p. 23).

Sin embargo, en un contexto carente de políticas públicas acertadas, la característica señalada potencia debilidades: la sobrecarga del trabajo rentado, doméstico y de cuidado en las mujeres, el riesgo de explotación laboral entre miembros de la familia que vulneren derechos.

En la medida en que se fortalezcan las redes familiares y comunitarias de trabajo con incentivos, regulaciones y asistencia técnica, los artesanos tendrán mejores condiciones para incrementar su producción, aspecto que se vuelve crítico cuando hay alto número de demandas.

Para la producción en escala, que es un desafío importante, se necesita fortalecer circuitos comunitarios o cooperativos de producción, que involucran a varios artesanos.

En conclusión, con la PNA se apunta a incrementar la producción sostenible, con mayor eficiencia y eficacia, que favorecerá mayor competitividad en el mercado nacional e internacional. Todo ello supone transitar un proceso de cambio, de la mano de la asistencia técnica con enfoque multidisciplinario, en temas de gestión, innovación, formalización, bancarización, entre otros desafíos.

### ENFOQUE AMBIENTAL

La producción sostenible de la artesanía se encuentra directamente relacionada con el acceso a la materia prima. Las mismas tienen diferentes orígenes (vegetal, animal, mineral o artificial), y se obtienen a través de diferentes mecanismos como la extracción, la adquisición, la recolección o la recuperación. La adquisición de las materias primas en muchas ocasiones se da por medio de proveedores quienes pueden ser productores, intermediarios e importadores.

Se han identificado **13 materias primas** que presentan dificultades en el acceso, mayormente de origen vegetal<sup>(23)</sup>. Estas materias primas son: Caraguatá, Palo Santo, Ysyó hu, Totorá, Timbó, Cedro, Jataí, Caña de castilla, Guembepi, Algodón, Barro Negro (ñai'u), Caolín, Hilo de algodón mercerizado (Torres, 2023).

(23) En el estudio citado se observa un cuadro situacional que presenta 13 materias primas, cada una, con sus diferentes dificultades para el acceso.



**Los principales motivos de las dificultades de acceso a la materia prima, son:**

- » Escasez del recurso natural
- » Concentración de la tierra
- » Infraestructura y transporte nulos o deficientes
- » Fenómenos climáticos extremos como sequías e inundaciones
- » Falta de tecnologías adecuadas
- » Ausencia de regulaciones ambientales apropiadas

La problemática del acceso a la materia prima es compleja. Requiere un trabajo articulado entre el IPA y otras instituciones, particularmente el MADES. La promoción y el apoyo de iniciativas ciudadanas y/o locales son, asimismo, necesarias.

**PELIGRO DE EXTINCIÓN Y SALVAGUARDA**

Desde el IPA, con el trabajo de campo realizado, se han identificado 6 técnicas de artesanía en vías de extinción. Son varios los motivos: la baja cantidad de artesanos que las realizan, la complejidad de la técnica, la falta de materia prima y herramientas para seguir realizando estas piezas, el desinterés de seguir con la producción, no contar con una salida atractiva al mercado local, entre otros.

Esta situación preocupa porque se evidencia la disminución de artesanos jóvenes en el oficio, hecho que interrumpe el intercambio generacional; y el incremento de las dificultades de acceso a materias primas.

**Las técnicas en peligro de extinción detectadas hasta el momento son:**

**El tejido del Auténtico Ao po'i,**  
elaborado en la ciudad de Yataity, Guairá.

**Sombrero de fibra de Jata'i,**  
elaborado en la ciudad de Villalbín, Ñeembucú.

**Poncho Para'i 60 Listas,**  
elaborado en la ciudad de Piribebuy, Cordillera.

**Hamaca de Fibra de Coco,**  
elaborada en la ciudad de Tobatí, Cordillera.

**Colcha de 4 lisos,**  
elaborada en Carapeguá, Paraguarí.

**Tejido con bordados costumbristas,**  
elaborado en Santa María de Fé, Misiones.



En respuesta a la amenaza de extinción de ciertas artesanías, el IPA instauró en el 2019 el **Programa “Escuelas de Salvaguarda”**, que tiene como objetivo el rescate y la salvaguarda de las técnicas de artesanía amenazadas o en peligro de extinción, a través de un modelo de gestión con enfoque socio comunitario, participativo y en coordinación con los gobiernos locales (IPA, 2023). Hasta el 2023, fueron impulsadas las siguientes Escuelas de Salvaguarda:

- » **la Escuela de Salvaguarda de Piribebuy**, en el Departamento de Cordillera (2019), para la recuperación y preservación de la técnica tradicional del Poncho Para'i de 60 listas;
- » **la Escuela de Salvaguarda de Yataity**, en el Departamento de Guairá (2020), para la preservación de la técnica del Auténtico Ao Po'i;
- » **la Escuela de Salvaguarda de Carapeguá**, en el Departamento de Paraguarí (2022), para la recuperación y preservación de los Textiles de Carapeguá;
- » **la Escuela de Salvaguarda de Pirayú** (2023), en el Departamento de Paraguarí, para salvaguardar las técnicas textiles locales, del ñanduti y la hamaca Pirayú.

SANTIAGO PEÑA  
2023-2028



También debe destacarse el Reconocimiento “Medalla al Mérito Maestros Artesanos”, creada por Resolución IPA N° 326/2019, con el objeto de valorar la trayectoria, el rol y la contribución al patrimonio cultural inmaterial de la nación por parte de maestros artesanos, que en su mayoría son adultos mayores. Entre el 2019 y el 2022, 46 artesanos recibieron esta distinción.

En cuanto al reconocimiento del valor patrimonial de la artesanía, debe destacarse, por un lado, la Declaración de Patrimonio Cultural otorgada por la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), bajo el amparo de la Ley N° 5621 “De Protección de Patrimonio Cultural”. Tal es así que, entre los años 2017 y 2022, la SNC ha otorgado tal categoría a 8 técnicas de artesanías: Filigrana paraguaya, Ñanduti, Arpa paraguaya, Poncho Paraí de 60 listas, Ñai’ũpo (quehacer cerámico), Saberes culturales de los Paĩ Tavyterã, Cestería Aché y Alfarería de Areguá.

Por el otro, las “Declaratorias de Técnicas Emblemáticas para la Artesanía en Paraguay”, instaurada por el IPA en el año 2021, a través de Resoluciones Institucionales, que reconocen y sirven como herramienta de respaldo en cuanto a la salvaguarda de las técnicas de artesanía, especialmente aquellas en vías de extinción.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

Estas Resoluciones son entregadas a los Gobiernos Locales como un mecanismo más de apoyo y fomento a la producción de artesanías locales. Hasta el 2022 se otorgaron 16 Declaratorias con las siguientes técnicas: Auténtico Ao Po'i, Arte Indígena del Pueblo Nivaclé, Hilado y tejido en lana, Bordados Costumbristas, Técnica en Esculpido en Piedra, Técnicas de Arte Indígena del Pueblo Ishir, Técnicas artesanales de alfarería, Filigrana, Ñai'upo, Poncho Para'i de 60 Listas, Tallado en Madera de Timbó, Ñai'upo para el plato típico mbeju tóva, Textiles de Carapeguá, Ñanduti, Hamaca paraguaya y Sombrero con fibra de jata'i.

Las distinciones de **maestros artesanos, patrimonio cultural y técnica emblemática** enfrentan el desafío de desembocar o generar acciones de promoción, salvaguarda y generación de oportunidades<sup>(24)</sup> que aseguren la revalorización de las artesanías y los artesanos distinguidos.



(24) Existen antecedentes. Por ejemplo, la promulgación de la Ley N° 7003 del 06 de octubre de 2022, que concede Pensión Graciable a la Maestra Artesana Digna López Viuda de Narvaja, reconocida tejedora del Auténtico Ao Po'i de la ciudad de Yataity, Guairá. Esto ocurrió a partir de su distinción como maestra artesana.

## c) Formalización y Comercialización de la Artesanía

### FORMALIZACIÓN

Paraguay se encuentra entre los países con mayores niveles de informalidad de América Latina y el Caribe, afectando así el desarrollo social y económico de manera inclusiva. "Para el 2019, un 69,6 % de la población ocupada era informal (Reinecke et al. 2020), más de 10 puntos porcentuales superiores al promedio de América Latina, el cual equivale al 58 por ciento (Montt, Schmidlin y Recalde, OIT, 2021)".

Se define como informal a los trabajadores que no aportan a la caja de jubilación del Instituto de Previsión Social (IPS), a los que no poseen un contrato por escrito, o aquellos que trabajan en una empresa que no emite factura legal (Comisión ODS, 2021, p. 103). Desde el punto de vista del trabajador independiente o el cuentapropista, la formalidad pasa por tributar o disponer de Registro Único de Contribuyentes (RUC).

En cuanto a la informalidad, el sector de la artesanía se encuentra en una situación preocupante. Solo el 15 % de los artesanos cuenta con RUC activo (Riera, 2023). Es decir, 2 de cada 10 cuenta con factura legal.

Las principales causas de la informalidad son el bajo nivel de ventas<sup>(25)</sup>, el engorroso y costoso proceso de inscripción y mantenimiento<sup>(26)</sup>, las multas por la no presentación de informes de movimiento, y la incompatibilidad con el acceso a los programas sociales del Estado<sup>(27)</sup>. Muchos artesanos han decidido no tramitarlo o darlo de baja ya que, contar con el mismo, les inhabilita para ser beneficiarios de los principales programas sociales, como por ejemplo *Tekoporã*, el Programa de Adultos Mayores, entre otros. (Riera, 2023).

Estudios recientes presentados por la Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2023), indican que el país se encuentra en un momento propicio para impulsar la reforma del sistema de pensiones y jubilaciones, como estrategia para la reducción de la informalidad y, a la vez, reducir la desigualdad y exclusión social.

Según el informe de **Consideraciones para la definición de un régimen tributario y de aporte a la seguridad social simplificado en Paraguay**, presentado por el experto Oscar Cetrangólo, como estrategia que podría aplicarse en Paraguay, atendiendo a las particularidades de su mercado laboral, destacó en este sentido que "El régimen

(25) "Últimamente, los artesanos no vendemos lo suficiente como para justificar tener una factura legal" (Testimonio de una artesana del Ñanduti). Para aquellos artesanos con un ingreso menor al del salario mínimo vigente, el costo de mantener una factura legal puede alcanzar más del 10 % de su ingreso mensual.

(26) "Quiero tener factura, pero es muy difícil el proceso y costoso, debemos contratar un contador y pagar por todos los papeles" (Testimonio de una artesana Nivacle).

(27) "Al tener RUC activo ya no podemos acceder a los programas sociales del estado". Expresiones de un participante del taller con artesanos, realizado el 19 de Enero de 2023, en el marco del proceso de formulación de la PNA.

simplificado de tributación como aporte a la seguridad social puede ser una alternativa para aumentar la cobertura de trabajadores por cuenta propia y trabajadores de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), fomentando la inclusión en la seguridad social de dichos trabajadores si es que se toman en cuenta consideraciones para su correcta implementación” (OIT, 2023).

### INTERMEDIARIOS

Los artesanos son principalmente creadores y productores. Pueden ser, a la vez, aunque no necesariamente, vendedores o gestores de la comercialización y la distribución.

Por lo general, los artesanos comercializan sus productos desde su casa o taller, al cliente que lo visita, o a personas que se dedican a revender. Entre ellos están **los intermediarios**, quienes juegan un papel clave en el ciclo de la comercialización, pues posibilitan que las artesanías lleguen a sitios y personas distantes geográficamente, sea la capital del país, una tienda, a la casa del consumidor u otro país.

Los intermediarios pueden ser revendedores, empresas, gestores turísticos, tiendas, diseñadores, exportadores, entre otros, y pueden estar relacionados a cadenas muy diversas: circuitos turísticos, regalos empresariales, festividades, gastronomía, rituales sociales y familiares, moda, decoración, el campo del arte, la vestimenta, el comercio justo internacional o nacional, el comercio de frontera, el coleccionismo, entre otros.

La relación entre artesanos productores e intermediarios, en ocasiones, es de subordinación y explotación, a través de precios muy bajos<sup>(28)</sup> (Riera, 2023). Esta situación ocurre debido a que el artesano, por sus circunstancias en generar ingresos inmediatos, se relaciona en situación de desventaja con respecto al intermediario que, compelido por maximizar sus ganancias, presiona para lograr la compra al menor costo posible.

Además, influyen otros factores como por ejemplo el desconocimiento del costo de la propia producción por parte del artesano, la carencia de información sobre los precios de mercado, la limitación en competencias de negociación, la subestimación de las obras producidas, el desconocimiento sobre las tendencias de los mercados y los contextos sociales y culturales de los consumidores potenciales.

**(28)** Según las entrevistas realizadas a funcionarios del IPA, “Un producto que el artesano vende por 5.000 Gs. en puerta, el intermediario lo compra a 3.000 Gs. y al consumidor final lo vende a 10.000 Gs”. Otro ejemplo: En el caso de las hamacas, se tarda aproximadamente entre uno y dos días en terminar un producto que es vendido a Gs. 70.000. Sin embargo, el jornal en Paraguay es de Gs. 98.089, por lo que es claro que el tiempo de producción de cada hamaca no está siendo considerado al momento de estipular su precio de venta. En la mayoría de los casos, estos precios solo llegan a cubrir los costos de la materia prima.

En ese sentido, se hace necesario instalar en la relación entre el artesano productor, el intermediario y el consumidor final, la lógica del comercio justo<sup>(29)</sup> y, por ende, establecer el precio justo, es decir, instaurar a partir del diálogo y la participación, el pago justo a los productores, esto supone la provisión de una remuneración socialmente aceptable (en el contexto local) considerado por los propios productores como justos, y que tenga en cuenta el principio de igual pago por igual trabajo entre mujeres y hombres (CEPAL, 2023).

Con relación al comercio justo, se entablaron conversaciones con la mesa interinstitucional conformada durante el proceso de formulación de la PNA, concluyendo la pertinencia de abordar regulaciones con respecto al tema.

Es fundamental la consideración de los costos de producción y una valoración apropiada de la carga simbólica y artística de las artesanías. De allí la necesidad del **incremento progresivo de la valorización social de la artesanía**. Pues, en la medida que ésta es conocida, reconocida, apreciada, primará condiciones favorables para el pago justo.

En los últimos tiempos, se puede observar el surgimiento de pequeñas y medianas empresas que están planteando la noción de negocios de triple impacto (económico, social y ambiental) o que buscan entender y atender, además de la rentabilidad, el beneficio en el entorno ambiental y comunitario. En ese marco, se puede observar a emprendimientos que adoptan a la artesanía como objeto de su trabajo sea a nivel de tiendas, de servicios de decoración, de mercado de arte, el diseño, la moda u otros rubros.

## EL DESAFÍO DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS ARTESANOS

La inclusión financiera es el acceso y uso de una gama de servicios financieros de calidad, en forma oportuna, conveniente, informada y con un costo accesible, bajo una regulación apropiada que garantice la protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras y la toma de decisiones racionales por parte de todos los segmentos de la población (Comité Nacional de Inclusión Financiera, 2018).

El 55,2 % de adultos en Paraguay cuenta con acceso a servicios financieros. Es decir, 5 de cada 10 están excluidos (PND, p. 102). En el sector de la artesanía, la situación es más grave, porque 2 de cada 10 artesanos usa el servicio bancario (Riera, 2023).

**(29)** El Comercio Justo es un movimiento internacional que lucha por una mayor justicia global en lo económico, social, humano y medioambiental. Para ello ha desarrollado un modelo comercial que protege los derechos humanos y el medio ambiente. Comprende diez principios: 1. Creación de Oportunidades para productores desfavorecidos; 2. Transparencia y responsabilidades; 3. Prácticas comerciales justas; 4. Pago justo; 5. No al trabajo infantil y al trabajo forzoso; 6. No a la discriminación, igualdad de género, libertad de asociación; 7. Buenas condiciones de trabajo; 8. Desarrollo de capacidades; 9. Promoción del comercio justo y 10. Respeto al ambiente. CEPAL (Consultado el 29 de abril de 2023).

Con respecto a la artesanía, se destacan dos líneas de crédito de la banca pública: el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

### BNF

En el 2014, el BNF aprobó una línea de créditos específica para financiamiento del sector de la artesanía. La misma estaba destinada a artesanos individuales, cooperativas o asociaciones de artesanos con personería jurídica, que busquen financiar capital operativo de sus operaciones. Actualmente los créditos otorgados bajo esa modalidad ya no están vigentes. Sin embargo, esta institución ofrece líneas de crédito para MIPY-MES, a la cual –según información pública proveída– recurren numerosos artesanos locales para potenciar sus negocios (BNF, 2023). Asimismo, no cuentan con datos organizados y sistematizados sobre la línea de crédito específica para artesanos, ni sobre artesanos beneficiarios por la línea de crédito para MIPYMES.



PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

## CAH

Entre el 2020 y el 2022, el CAH apoyó con 4.729 préstamos, los cuales representan 43.309.291.589 guaraníes. Del monto indicado, resulta ilustrativo poner en evidencia la distribución de los créditos según técnicas de artesanía. En primer lugar, aparece lo que el CAH denomina el "arte en hilo" que representa el 79 % de los artesanos beneficiados. En segundo lugar, muy lejos, se encuentra la alfarería y el arte en barro, que representaría el 5 % de los artesanos beneficiados. El arte en cuero (4 %), el arte en piedras preciosas (3 %) y el arte en madera (3 %). (CAH, 2023).

### Sobre la banca privada

Si bien no se tienen datos sobre el acceso a créditos privados por parte de artesanos, las entrevistas realizadas coincidieron en las extendidas dificultades: la excesiva documentación solicitada, la diferencia entre las cuotas mensuales y las ventas regidas por temporadas, la carencia de garantes o historial crediticio<sup>(30)</sup>.

### SOBRE LA EXPORTACIÓN DE LA ARTESANÍA PARAGUAYA

El país exporta artesanía desde hace varios años, principalmente aquellas relacionadas a la modalidad textil (tejidos de ao po'i, ñanduti, entre otros).

En el año 2022, la Cámara Paraguaya de Comercio Electrónico observó un crecimiento de 35 % de la exportación de artesanías a nivel país, con las compras por internet como un hábito posicionado en la sociedad (Gómez Rojas, M. 2022). Este hecho es altamente relevante, tanto porque implica la ampliación a nuevos mercados para la cadena de valor del sector, como por el objetivo de diversificar la matriz productiva e incrementar el porcentaje de exportación de MIPYMES (STP, 2021, p. 151).

Los principales exportadores son pequeñas y medianas empresas, en escasa proporción artesanos. Según la Encuesta de Artesanos, solo el 2,9 % de los artesanos exporta artesanía. El 34,4 % lo ha pensado pero no lo ha intentado; un 5 % lo ha intentado pero no lo ha conseguido; y un 58 % no lo ha intentado (Riera, 2023).

Varias son las dificultades para la exportación, particularmente para las MIPYMES: excesiva burocracia, carencia de información, altos costos, falta de capacitación, baja formalidad.

Existen programas liderados por otras instituciones, como Rediex y el Programa Exporta Fácil, que están haciendo contribuciones importantes para fortalecer la exportación del sector.

(30) "Se requiere demasiada documentación, además que nuestro trabajo se vende por temporadas y los créditos se deben pagar de forma mensual" (Artesano del bambú, Tobatí).

## LA COMPRA PÚBLICA Y LA ARTESANÍA EN PARAGUAY: UNA RELACIÓN EMERGENTE Y POCO VISIBILIZADA

Actualmente, el 8,7 % de las compras públicas que realiza el Estado Paraguayo de forma anual está proveída por MIPYMES. En el 2023, el Ministerio de Industria y Comercio informó acerca de un proyecto de Ley que plantea una cuota del 20 % para la compra pública proveniente de MIPYMES, lo que implicaría la ampliación de un mercado relevante para el sector, más significativo en cuanto a generación de empleo y trabajo para la población.

Es también una gran oportunidad para la artesanía. Si bien no existen datos oficiales sobre qué porcentaje de las compras públicas se refieren a la artesanía y cuantos proveedores del Estado son empresas artesanas o empresas que trabajan con artesanía, se pueden observar varias evidencias sobre la relación entre compra pública y artesanía: hay llamados a licitaciones que piden explícitamente artesanía, hay insumos que pueden ser cubiertos por objetos de la artesanía tradicional, etc. (DNCP, 2023)

La DNCP, cuenta con la Tienda Virtual, una plataforma que permite a las instituciones públicas adquirir productos de manera fácil y rápida, realizando el proceso de compra 100 % a través del sistema, en la misma se ha incorporado al Pueblo Maká como la primera comunidad indígena proveedora del Estado, con productos artesanales hechos a mano. "Con esto no solo se apoya a la economía de uno de los sectores más vulnerables, sino también potenciamos y damos visibilidad al patrimonio cultural que supone la artesanía indígena". (DNCP, 2022, p. 12).

### LAS FERIAS DE ARTESANÍA

Las ferias son eventos presenciales<sup>(31)</sup> de índole económico y cultural donde los productores o intermediarios pueden ofrecer sus productos. Se han convertido en una excelente forma de promover un comercio justo por la relación directa entre el artesano productor y el consumidor final, generar la revalorización de la producción de artesanía, visibilizar negocios, presentar productos y contactar clientes potenciales, así como de ampliar las redes de contacto. Se organizan generalmente en una sede con un alto tránsito de personas. Su organización requiere un tiempo previo de producción.

No existe un mapeo de todas las ferias que se realizan en el país, pues es un tipo de actividad impulsado por asociaciones de artesanos, municipalidades, gobernaciones, el sector privado, organizaciones civiles y el Estado central, particularmente instituciones como el IPA, SENATUR, MINMUJER, MAG, MTESS, MIC, entre otras.

Entre los años 2018 y 2022, el IPA organizó 455 ferias, algunas de las cuales fueron puntuales y otras se instalaron como actividad regular, a partir de criterios basados en la producción, transparencia, diversidad e igualdad de oportunidades. En estos cuatro

(31) Se realizaron ferias virtuales en el año 2020 como un canal de comercialización dentro del contexto social que se estaba viviendo por la COVID-19.



años, las ferias organizadas por el IPA, según las declaraciones de los artesanos participantes, han generado ganancias por un total aproximado de Gs. 8.285.861.200.

La cifra ilustra la potencialidad que tiene este mecanismo para la comercialización tomando en cuenta que la misma ha sido redistribuida a través de los artesanos que participan en representación de la comunidad artesana, pero también para la promoción, pues son actividades que ayudan a despertar la curiosidad ciudadana y a informar acerca de la diversidad de artesanías, aún desconocida en el país.

#### **USOS DEL INTERNET**

La precariedad de la conectividad del país, el uso de aparatos desfasados, la destreza elemental en el comercio virtual, particularmente en artesanos adultos, que son mayoría, son las principales causas del acceso aún limitado del internet como canal de comercialización.

No obstante, según la Encuesta a Artesanos, se ha detectado un alto porcentaje de uso del internet (redes sociales) principalmente para la promoción de productos (89,1 %), pero es bajo el porcentaje, en el uso de redes sociales, para la venta de éstos (16,4 %). (Riera, 2023, p. 33).

Existen experiencias crecientes de emprendimientos, principalmente liderados por jóvenes, que comercializan obras de artesanía tradicional y arte indígena y popular a través de medios electrónicos. Es una oportunidad notoria del tiempo actual.

COMITÉ DIRECTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028



**La artesanía tiene el potencial de ser una fuente de trabajo segura para miles de familias y convertirse en una fuente de desarrollo para todo el país.**



## d) Organización y Participación

El sector de artesanía presenta un universo asociativo diverso, complejo y con enormes potencialidades.

El Registro de Artesanos del IPA (2023), contabiliza 212 fórmulas asociativas de artesanos inscriptas, de las cuales el 78 % (169) no ha actualizado sus datos. De esas 212, el 41,5 % son asociaciones, el 26,9 % son comités y el 27,4 % son comisiones. Las coordinadoras representan solo el 1,4 %, mientras que, otras formas asociativas, representan el 2,8 %.

El bajo número de actualización de datos por parte de las organizaciones representa un desafío para la PNA. En la medida en que el Registro de Artesanos proporcione información actualizada, se contarán con mejores condiciones para el fortalecimiento asociativo.

Las organizaciones de artesanos inscriptas en el Registro de Artesanos se concentran, mayoritariamente, en los Departamentos de Central y Paraguarí.

En el caso de los pueblos indígenas, existen múltiples organizaciones indígenas e indigenistas<sup>(32)</sup> que bregan por los derechos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales, al igual que articulaciones importantes, como la Federación por la Auto-determinación de los Pueblos Indígenas y la Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna (ANIVID).

El movimiento social indígena cuenta con amplia experiencia en la incidencia en políticas públicas, particularmente en lo que hace al fortalecimiento de la institucionalidad, el derecho al territorio, la seguridad alimentaria, la mejora de las condiciones económicas y sus derechos culturales. Los desafíos son mayúsculos. Los pueblos indígenas representan uno de los sectores más vulnerables del país.

La artesanía está íntimamente involucrada con los diferentes derechos de los pueblos indígenas, en particular el derecho al territorio, el derecho a la alimentación, el derecho a la lengua, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la identidad. La reciente promulgación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas, por parte del INDI, que contó con participación del movimiento, reconoce explícitamente a la artesanía como parte de las culturas indígenas y recurso estratégico para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Cabe destacar que, en el 2018, las organizaciones, Tierra Viva, CODEHUPY, ICCO Cooperación, Rainforest Foundation Norway, Por Nuestro Chaco Sustentable y la EU formularon y presentaron la "Propuesta de política pública por Mujeres Artesanas del Chaco".

**(32)** Una organización indígena es aquella conformada por personas indígenas, mientras que una organización indigenista está conformada por personas no indígenas, que bregan por los derechos indígenas.

Este hecho es una experiencia reciente y referencial sobre procesos de participación ciudadana articulada para incidir en políticas públicas. Las Líneas de acción comprendidas en esta propuesta ciudadana son: protección del territorio, local permanente para venta, créditos y subsidios, llegada a mercados seguros, enseñanza, carnet y reconocimiento, difusión y valoración, fortalecimiento asociativo, seguimiento y monitoreo permanente. (p. 9 a 17)

Del total de organizaciones registradas en el Registro del Artesano, el 12 % son indígenas. Este sector representa el 9 % de las organizaciones de la Región Occidental y 4 % de la Región Oriental. Del total registrado perteneciente a pueblos indígenas, se ha detectado, en el año 2022, registros de artesanos adultos mayores que, por primera vez, han ingresado a la base de datos del IPA. El hecho da cuenta de los desafíos del sector en cuanto a la falta de inclusión de esta información en los censos y, por ende, la necesidad de brindar apoyo interinstitucional para incentivar la producción de artesanías.

#### **Desafíos de la articulación a nivel nacional en torno a la artesanía**

El relevamiento de información a través de entrevistas individuales e institucionales reveló que actualmente no existe ninguna instancia que aglutina a las asociaciones, comités, comisiones y coordinadoras en forma de federación o red nacional.

Existen organizaciones que asumen en su denominación el carácter nacional. Sin embargo, son nominales o sus alcances son limitados.

La articulación de organizaciones de artesanos solo puede ser un proceso endógeno, esto es, decisión de ellas mismas. Las instituciones del Estado pueden contribuir o fomentar, a través de la generación de condiciones (espacios de encuentro y participación, capacitación, formación de liderazgos, etc.).

#### **FORMALIZACIÓN ORGANIZATIVA**

Solo el 20,5 % de las organizaciones inscriptas en el Registro de Artesanía cuentan con RUC y el 3,7 % cuenta con personería jurídica (IPA, 2023).



### La formalización de asociaciones de artesanos es esencial para:

- » Garantizar que estos trabajadores tengan un papel activo en el desarrollo económico y cultural de sus comunidades;
- » Mejorar sus habilidades a través de la capacitación y el intercambio de conocimientos;
- » Acceder a recursos y servicios que les ayudarán a mejorar su competitividad en el mercado y fortalecer sus competencias de incidencia;
- » Acumular fuerza social para incidir en las decisiones de instituciones públicas, controlar la gestión de las políticas, planes y programas, además de colaborar con ellas.

### FONDOS CONCURSABLES COMO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Los Fondos Concursables son mecanismos de acceso a recursos públicos a través de procesos de participación. La concursabilidad es un mecanismo que debe fortalecerse en el país, de modo a desplazar la arbitrariedad en la asignación de recursos.

Durante el proceso de formulación de la PNA, se detectaron tres fondos que sobresalen para el sector artesanal: 1. los Fondos Concursables promovidos anualmente por el FONDEC; 2. el Programa Fondos de Cultura liderado por la SNC; y 3. El FAP, liderado por el IPA.

El Fondo de Artesanía Paraguaya (FAP) es un programa institucional, instaurado por el IPA en el 2019, que financia, a través de convocatorias públicas, proyectos para el desarrollo de la artesanía paraguaya, "Se trata de un mecanismo simultáneo de participación, promoción cultural y reactivación económica, así como un instrumento de la política pública nacional que asume todo el ciclo del proceso productivo y cultural que fomenta las dimensiones económicas, sociales y ambientales". (Velázquez, 2021)

Entre los años 2019 y 2022, el programa ha beneficiado a 26 proyectos en una variedad de temas: fortalecimiento asociativo, acceso a materia prima, capital semilla, construcción de centros de comercialización, capacitación, diseño e innovación, premios, entre otros.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

Del total de proyectos apoyados, el 4 % fue liderado por artesanos (IPA, 2023), lo cual es indicador de la aún baja capacidad de gestión para el aprovechamiento de este mecanismo de participación.

El porcentaje de proyectos financiado por los fondos concursables, postulados y liderados por artesanos u organizaciones de artesanos, resulta un indicador especialmente valioso para la medición del fortalecimiento del sector, porque solo personas u organizaciones que cuentan con competencias mínimas pueden elaborar proyectos, realizar una gestión administrativa de recursos públicos, protagonizar una gestión de articulación entre miembros de la comunidad u organización, articular con otras organizaciones del mismo sector o entre sectores, concebir y ejecutar estrategias de comunicación que incluye el relacionamiento con medios de comunicación muy variados.

Actualmente, el FAP se rige por las disposiciones contenidas en el decreto reglamentario del Presupuesto General de la Nación, a través del rubro 800, el cual exige a las organizaciones sin fines de lucro una engorrosa cantidad de documentaciones, lo cual conlleva una gestión administrativa importante, circunstancia que termina siendo un desincentivo para muchas de ellas.

En el marco de la formulación de la presente política y la estrategia de implementación a través de la reforma a la Ley N° 2448/04, se prevé generar diálogos con las instituciones competentes, a fin de evacuar las inquietudes, superar estas barreras y lograr responder adecuadamente al sector que precisa con urgencia de más y mayores incentivos para salvaguardar y promover la artesanía nacional.

Si bien los fondos concursables citados resultan los más habituales para el sector de artesanía, existen otras experiencias que deben ser mapeadas, al mismo tiempo de otro tipo de canales de financiamiento, como los premios. En este sentido, desde el IPA se otorgan anualmente los **Premios Jajapo** para incentivar las nuevas generaciones en la producción de artesanía y los **Premios Capital Semilla** para promover la asociatividad, fomentando emprendimientos con impacto comunitario para el desarrollo y promoción de la producción de artesanía.

El INDI, en el marco del "Programa de Apoyo a los Pueblos Indígenas en su Territorio", cuenta con un mecanismo de transferencia de recursos. Entre el 2017 y el 2022, invirtió 35.940.750.741 guaraníes para proyectos de comunidades indígenas, lo equivalente a \$ 4,979,121 Dólares<sup>(33)</sup> (INDI, 2023).

Sobresale también el Premio Nacional MIPYMES<sup>(34)</sup>, liderado por el MIC, del cual participan diversas instituciones, entre ellas, el IPA.

(33) Cotización 1 dólar = 7,218 Guaraníes, al 24 de mayo de 2023.

(34) Iniciado en el 2019.

En la medida en que estos mecanismos sean mapeados y promocionados en el sector, acompañados de orientación y asistencia técnica, podrán generar mucho más impacto. Allí reside el sentido de la PNA para favorecer que los servicios y las oportunidades se difundan democráticamente.

Los fondos concursables citados enfrentan el desafío de revisar y modificar la normativa que regula la transferencia de recursos a personas físicas y, en particular, a personas jurídicas. Tal como se indica, el procedimiento y los requisitos son sumamente engorrosos, convirtiéndolos en prohibitivos para organizaciones comunitarias. Las instituciones que promueven fondos concursables podrían articular esfuerzos para presentar y negociar una propuesta diferenciada para el acceso a fondos por parte de organizaciones y personas del sector popular.

### e) Mapeo Interpretativo de Políticas Públicas

La artesanía es multidimensional pues involucra cinco dimensiones: político-institucional, económica, cultural, social y ambiental. Cada una de ellas comprende varios componentes o tópicos complejos, relacionados con políticas públicas nacionales, departamentales y locales, oficinas territoriales, gobiernos descentralizados, mecanismos de articulación y sistemas de información.

Su apropiada atención requiere un mapa perspicaz, que ofrezca lecturas bien contextualizadas, para la elección de caminos más convenientes para llegar a los horizontes establecidos.

El mapeamiento es un instrumento crucial de la PNA. Es dinámico, por lo que debe ser actualizado de forma permanente. Lo que aquí se presenta es una fotografía –probablemente incompleta– al 2023.

#### COMPONENTES E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS CON CADA DIMENSIÓN

32 instituciones públicas, 17 gobernaciones y 263<sup>(35)</sup> municipalidades están relacionadas con los 38 componentes que se distribuyen en las 5 dimensiones sobre las cuales se edifica la PNA.

Son datos contundentes acerca de la ramificación de la artesanía en la agenda de políticas públicas de Paraguay y de la enorme potencialidad de trabajo de equipo a nivel nacional. Este es el propósito de la PNA.

Todas estas instituciones están ejecutando planes, programas y proyectos o presentando servicios muy importantes.

(35) Según datos de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal, a la fecha de 25 de mayo de 2023.

**TABLA N°3:** IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES E INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN CADA DIMENSIÓN

DIMENSIONES	COMPONENTES	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
POLÍTICO-INSTITUCIONAL	1. Planificación	MEF
	2. Información	MRE
	3. Gobierno Abierto y Digitalización	MIC
	4. Comunicación	MITIC
	5. Política Internacional	INE
	6. Marca País	SNC
		Municipalidades Gobernaciones
ECONÓMICA		MIC
		INTN
	1. Formalización	MTESS
	2. Gravámenes	Senatur
	3. Acceso a crédito	MOPC
	4. MIPYMES	DINACOPA
	5. Ampliación de mercados o circuitos de comercialización	DNCP
		MEF
	6. Exportación	
	7. Autonomía económica de las mujeres	CAH
	8. Economía de pueblos indígenas	BNF
	9. Turismo sostenible	MAG
10. Compra pública	MINMUJER	
11. Economía Creativa	INDI	
12. Formación y capacitación	SNC	
		Municipalidades Gobernaciones
CULTURAL	1. Diversidad de expresiones artesanales - Diversidad Cultural y Lingüística	SNC
	2. Creación	DINAPI
	3. Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	FONDEC
	4. Artesanía en peligro de extinción	SPL
	5. Propiedad intelectual	INDI
	6. Certificaciones	Municipalidades Gobernaciones

<b>SOCIAL</b>	1.	Disminución de la pobreza y la desigualdad	MEF MEC
	2.	Protección Social (programas sociales, seguridad social, jubilación)	MSPyBS MINMUJER
	3.	Pensión a Adultos Mayores	IPS
	4.	Participación de Jóvenes	INDI
	5.	Educación	MDS
	6.	Salud	SNJ
	7.	Organización y participación	MITIC
	8.	Conectividad y competencias digitales	UTGS
	9.	Diálogo intergeneracional	MITIC
	10.	Empoderamiento de las mujeres	Municipalidades Gobernaciones
<b>AMBIENTAL</b>	1.	Acceso y uso sostenible de las materias primas	MADES INFONA
	2.	Tecnología Sostenible	MOPC
	3.	Conservación de entornos naturales	Municipalidades Gobernaciones
	4.	Cambio Climático	MOPC

Fuente: IPA. Elaboración propia, 2023.

El MIC, MINMUJER, MITIC, DINACOPA, INDI, MEF y la SNC son algunas de las instituciones del nivel central que están relacionadas con dos o más dimensiones, mientras que las gobernaciones y las municipalidades se relacionan con todas.

### Principales políticas, planes y programas

En la siguiente tabla se presenta una selección de políticas, planes, programas y proyectos<sup>(36)</sup>, siguiendo la clasificación de las cinco dimensiones.

**(36)** La selección se ha hecho siguiendo la jerarquización de los niveles de instrumentos de política pública. En primer lugar aparece la "política nacional" y en segundo lugar "plan nacional". En tercer lugar aparecen "programa nacional" o "estrategia nacional". En términos ideales, el "proyecto" se inscribe en el marco de los instrumentos citados previamente. Usualmente, aquellos son de mayor alcance temporal, mientras éstos tienen un alcance temporal más acotado. Por ejemplo, esta política pública –la PNA– es el marco general del cual derivan y adquieren sentido programas y estrategias. Sin embargo, hay proyectos que adquieren una relevancia estratégica que, incluso, generan más influencias que otros instrumentos. Es por ese motivo que, excepcionalmente, se citan proyectos en la matriz.

TABLA N°4: POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL PARAGUAY RELACIONADOS CON LA ARTESANÍA

DIMENSIONES	POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
POLÍTICO-INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PND 2030 / Agenda 2030</li> <li>2. Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)</li> <li>3. Plan Estadístico Nacional 2023-2030 (INE)</li> <li>4. Política Internacional (MRE)<sup>(37)</sup></li> <li>5. Plan Nacional de Integridad y Anticorrupción 2021-2025 (SENAC)</li> <li>6. Planes Municipales de Desarrollo Sostenible (Municipalidades)</li> <li>7. Planes Departamentales de Desarrollo Sostenible (Gobernaciones)</li> <li>8. Estrategia Nacional de Innovación (MIC, MTESS, MEF, MITIC, CONACYT, UGPR)</li> </ol>
ECONÓMICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema Nacional MIPYMES - Plan Estratégico MIPYMES (MIC)</li> <li>2. Programa de Formalización para Acceso a Mercados (MIC)</li> <li>3. Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE, MIC, Rediex, MRE)</li> <li>4. Exporta Fácil (MIC, MOPC, MRE, MITIC)</li> <li>5. Proyecto REEMUJERPY (MIC)</li> <li>6. Proyecto PROEZA</li> <li>7. Estrategia Nacional de Inclusión Financiera ( , BCP, INCOOP )</li> <li>8. Plan Nacional de Empleo 2022-2026 (MTESS)</li> <li>9. Centro de Entrenamiento del Emprendedor del MTESS</li> <li>10. SNPP</li> <li>11. SINAFOCAL</li> <li>12. Estrategia Integrada para la Formalización del Empleo en Paraguay (MTESS)</li> <li>13. Emplea Igualdad (MTESS)</li> <li>14. Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico 2023-2030 (Senatur)</li> <li>15. Fondo de Promoción de Turismo (Senatur)</li> <li>16. Estrategia Nacional de Innovación (UGPR)</li> <li>17. Estrategia Nacional de Formación Profesional (MTEES)</li> <li>18. Educación Tributaria <sup>(38)</sup></li> <li>19. Política de Compras Públicas Sostenibles (DNCP)</li> </ol>

**(37)** La artesanía en la política internacional se expresa principalmente a través de la participación en eventos culturales en el extranjero (Ferias del Libro, exposiciones, festivales y encuentros internacionales, celebraciones nacionales en el extranjero). Sin embargo, con la instauración de la PNA, este esfuerzo, hoy disperso, puede articularse en un objetivo específico. Las embajadas, particularmente aquellas que cuentan con agregadurías culturales y las relaciones bilaterales de cooperación con otros países, por citar ejemplos, pueden fortalecerse desde una visión estratégica de capitalizar la artesanía como parte de la proyección país, incluso en la detección de posibles inversores o compradores internacionales de artesanía.

**(38)** El MEF ofrece un conjunto de programas, servicios y actividades que apuntan a informar, sensibilizar, capacitar y asesorar a ciudadanos y ciudadanas, emprendedores y MIPYMES sobre la cuestión tributaria. Existen módulos que trabajan con estudiantes de colegios, aulas móviles, un canal televisivo virtual, cursos de distinta complejidad y para públicos muy diversos. Recientemente, se ha creado el Instituto de Formación Tributaria. Existe un acervo de materiales educativos, no pocos, incluso, dirigidos a públicos populares. Es decir, hay muchas herramientas que requieren canales adecuados, sea para llegar a los artesanos o para adaptarse a los mismos. Se requieren mediaciones y mediadores.

<b>CULTURAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Nacional de Cultura (2018-2023) (SNC)</li> <li>2. Fondos de Cultura (SNC)</li> <li>3. Revitalización de las lenguas indígenas del Paraguay (SPL)</li> <li>4. FONDEC</li> <li>5. Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNC)</li> <li>6. Fondo de Cultura (SNC)</li> <li>7. Promoción de las artes (SNC)</li> <li>8. Plan Nacional de Propiedad Intelectual Paraguay 2030 (DINAPI)</li> </ol>
<b>SOCIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pensión de Adultos Mayores</li> <li>2. Plan Nacional de Recuperación de la Pobreza (MDS)</li> <li>3. Sistema de Protección Social "Vamos" (UTGS)</li> <li>4. Programa Tekoporã (MDS)</li> <li>5. Programa Tenonderã (MDS)</li> <li>6. Programa Tekohã (MDS)</li> <li>7. Sistema de Educación (MEC)</li> <li>8. Programa de Producción Artesanal (Bachillerato Técnico) (MEC, IPA)</li> <li>9. La comunidad, un lugar lleno de arte y alegría. Táva, oihápe Teko porã ha vy'a (MEC, IPA)</li> <li>10. Seguridad Social de IPS (IPS)</li> <li>11. Sistema Nacional de Salud (MSPyBS)</li> <li>12. IV PLANI (MINMUJER)</li> <li>13. Políticas públicas para mujeres rurales (MINMUJER)</li> <li>14. Programa Nacional Ciudad Mujer (MINMUJER)</li> <li>15. Plan Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030 (SENADIS)</li> <li>16. Plan Nacional de Pueblos Indígenas (INDI)</li> <li>17. Plan Nacional de Juventud - en construcción (SNJ)</li> </ol>
<b>AMBIENTAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política Nacional del Ambiente (MADES)</li> <li>2. Plan Nacional de Restauración Forestal - en construcción (INFONA)</li> <li>3. Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático (MADES)</li> </ol>

Fuente: IPA. Elaboración propia, 2023.

El primer paso para la articulación es el reconocimiento de los temas y los actores; el segundo, el análisis de los mismos, mientras que, el tercero, la priorización, según las circunstancias históricas actuales.

Esta selección comprende 55 instrumentos de política pública. **El análisis general de los mismos ratifica las siguientes conclusiones:**

- » Mucho de lo que puede pasar en y con la artesanía, depende de decisiones que no están en manos del IPA directamente.
- » El gran reto para promover a los artesanos y la artesanía en Paraguay reside en el trabajo en equipo entre todas las instituciones involucradas con esta multiplicidad de temas.
- » La artesanía debe descentrarse e instalarse con fuerza en la agenda de diferentes instituciones.
- » El IPA debe fortalecer su capacidad articuladora para promover el trabajo en equipo entre las instituciones mapeadas.



AL FAVOR DE  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

## EL DESAFÍO DE FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ARTESANÍA

¿Cuáles son las instituciones que tienen presencia y actuación en el territorio que influyen en la situación de la artesanía y de las condiciones de vida de los artesanos y las artesanas?

### Gobernaciones y Municipalidades

En primer lugar, deben destacarse las municipalidades y gobernaciones, órganos que representan el desafiante proceso de descentralización del Estado paraguayo. Ambas instituciones tienen el cometido –establecido por ley– de elaborar y ejecutar planes municipales<sup>(39)</sup> y departamentales de desarrollo, respectivamente.

La PNA prevé que gobernaciones y municipalidades se involucren activamente con el proceso de promoción de la artesanía e incorporen el asunto en sus respectivos planes de desarrollo.

La gobernación debe contribuir con la articulación intermunicipal, mientras que la municipalidad –que tiene función reguladora en el uso de suelo– focaliza su objeto en el desarrollo local.

Desde 1992, el país busca fortalecer una gestión pública por la cual el nivel nacional, el nivel departamental y el nivel municipal se complementen y refuercen, previniendo la superposición y la duplicación en asuntos claves del desarrollo: derechos de las mujeres, de niños y adolescentes, de personas con discapacidad, cambio climático, conservación del patrimonio, la promoción de las economías locales, la promoción de la artesanía, entre otros asuntos.

La **descentralización de la gestión pública de la artesanía** supone una gradual asunción de responsabilidades por parte del nivel departamental y el nivel municipal. El nivel central tenderá a asumir un rol de articulación y regulación, disminuyendo escalonadamente el rol ejecutivo, sin eliminarlo, pero sí acotando a aquellos asuntos que no pueden hacer o corresponde que hagan las gobernaciones y las municipalidades.

La Gobernación debería observar las dinámicas en todo el departamento buscando que los esfuerzos desplegados por los municipios se articulen entre sí, a la luz de las oportunidades detectadas en el nivel nacional y en el nivel internacional. Sería la bisagra entre el nivel nacional y el nivel municipal. Sus programas y proyectos debieran atender esa mirada regional, zonal e intermunicipal.

(39) La STP ha publicado (2021) la Guía Para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, con apoyo del Programa "Apoyo a la Agenda 2030", ejecutado por FIIAPP, con apoyo de la Unión Europea. Prevé, asimismo, publicar, a la brevedad, la Guía para la Formulación del Plan Departamental de Desarrollo Sostenible. Esta institución iniciará un piloto con 15 municipios de modo que elaboren sus planes municipales de desarrollo: Santa Rosa del Aguaray, San Juan Nepomuceno, Mariscal Estigarribia, Villeta, Villa Oliva, Alberdi, Villa Franca, Tacuaras, Guazucua, Pilar, Ciudad del Este, Hernandarias, Minga Guazú, Presidente Franco y Concepción.

El nivel municipal planifica el desarrollo territorial, el uso del suelo, organiza y gestiona la prestación de servicios públicos (transporte público, aseo, etc.), salvo en aquellos asuntos que siguen siendo prerrogativa del nivel central. Sus programas y proyectos se circunscriben a la territorialidad del municipios, lo que no impide la coordinación con los municipios vecinos. Es preferible que los servicios de atención directa (apoyo a ferias locales, acondicionamiento de infraestructura y equipamiento en comunidades, acceso a información y asesoramiento, etc.) sean ejecutados por la municipalidad.

Es decir, la PNA debe contribuir para que, gradualmente, el nivel nacional se ocupe de establecer las grandes directrices en lo que hace a la promoción de la artesanía, operacionalice incentivos (créditos, fondos, seguridad social, salud, educación), cultive vínculos con el exterior que abran oportunidades, organice marcos legales y programáticos desde la perspectiva general.

El gran desafío constituye la ejecución del principio de subsidiariedad, por el cual **un asunto debe ser resuelto por la autoridad más próxima al objeto del problema.**

### **Programas Territoriales del IPA**

En segundo lugar, deben citarse las oficinas regionales y programas del IPA, entre los que se destacan el FAP, las Escuelas de Salvaguarda y los Talleres de Saberes.

Las filiales deben fortalecerse para asumir un rol de articulador en terreno, además de ejecutar ciertos programas o proyectos, como las Escuelas de Salvaguarda, el desarrollo de talleres de formación sobre los saberes artesanales o el acompañamiento de los proyectos ciudadanos financiados por el FAP.

Actualmente, el IPA cuenta con 7 filiales en 5 departamentos y 7 municipios<sup>(40)</sup>, y 4 escuelas de salvaguarda. El FAP, por su lado, a sus primeros cuatro años de existencia, contabiliza el apoyo de 26 proyectos ciudadanos, además de los incentivos/premios impulsados en el marco del programa FAP, como Jajapo (dirigido a jóvenes artesanos) y Capital Semilla para emprendimientos con impacto comunitario.

### **Oficinas desconcentradas**

Así como el IPA, otras instituciones del nivel nacional disponen de oficinas desconcentradas en el territorio, las cuales prestan servicios a la ciudadanía y/o ejecutan programas y proyectos. La identificación pone en evidencia recursos estratégicos existentes en el propio Estado que fundamentan el impulso de la descentralización de la gestión pública de la artesanía.

(40) En Luque y Areguá en el Departamento Central; en Pirayú y Carapeguá en el Departamento de Paraguarí; en Caacupé en el Departamento de Cordillera; en Yataity en el Departamento de Guairá; y en San Miguel en el Departamento de Misiones.

En cuanto a la dimensión económica, se destacan el Centro de Apoyo a Emprendedores del MIC; los Programas SNPP y SINAFOCAL, liderados por el MTESS, que tienen más de 50 sedes en todo el país; y las oficinas de turismo, lideradas por la Senatur.

En la dimensión social sobresalen el Sistema de Protección Social, que supone una estrategia territorial muy compleja en todo el país, comenzando por algunos municipios, a través de pilotos; el Programa Tekoporã y el Programa Tekohã; el Programa de Alimentación de Adultos Mayores, entre otros, y los dos sistemas más importantes, salud y educación.

También deben citarse los Centros Locales de Atención Social del MDS, que están siendo encarados en los departamentos de San Pedro y Caazapá. Desde el punto de vista del MINMUJER, debe destacarse, por una parte, el Programa Nacional Ciudad Mujer, que comprende el Centro Ciudad Mujer, con sede en Villeta, pero con alcance regional, y un brazo itinerante "Ciudad Mujer Móvil". Este ministerio cuenta también con los Centros Regionales de la Mujer.

Este mapeamiento de oficinas desconcentradas no agota el universo realmente existente, pero es suficiente para concluir que, en el territorio, se requiere articulación para aprovechar las diferentes oportunidades.



**TABLA 5: MECANISMOS, OFICINAS O SERVICIOS DESCONCENTRADOS VINCULADOS POTENCIAL O FÁCTICAMENTE CON LA ARTESANÍA EN PARAGUAY**

DIMENSIONES	POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	ALCANCE TERRITORIAL
POLÍTICO- INSTITUCIONAL	<b>Municipalidades</b>	263 municipios
	<b>Gobernaciones</b>	17 gobernaciones
	<b>Oficinas Regionales del IPA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Luque</li> <li>» Areguá</li> <li>» Pirayú</li> <li>» Caacupé</li> <li>» Yataity</li> <li>» Carapeguá</li> <li>» San Miguel</li> </ul>
ECONÓMICA	<b>Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE) del MIC</b>	<b>8 Centros en los municipios de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Asunción</li> <li>» San Lorenzo</li> <li>» Pilar</li> <li>» Concepción</li> <li>» San Pedro</li> <li>» Villarrica</li> <li>» Ciudad del Este</li> <li>» Encarnación</li> </ul>
	<b>SNPP</b>	56 Sedes de la SNPP
	<b>SINAFOCAL</b>	Cursos online, con llegada a los 17 Departamentos del País y la Capital
CULTURAL	<b>Centros Regionales de la Senatur</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Oficina Casa Central Capital</li> <li>» Oficina Costanera</li> <li>» Oficina Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi</li> <li>» Oficina Casona de Turismo – Areguá</li> <li>» Oficina Cordillera</li> <li>» Oficina Falcón</li> <li>» Oficina Guairá</li> <li>» Oficina Itapúa</li> <li>» Oficina Encarnación</li> <li>» Oficina Ciudad de Jesús de Tavarangué</li> </ul>
	<b>Red de Secretarías departamentales de Cultura</b>	17 Gobernaciones

<b>SOCIAL</b>	<b>Sistema de Protección Social “Vamos” impulsado por el Gabinete Social</b>	<b>Cuatro municipios hacen parte del piloto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Santa Rosa del Aguaray del departamento de San Pedro</li> <li>» Villeta de Central</li> <li>» San Juan Nepomuceno de Caazapá</li> <li>» Mariscal Estigarribia del Chaco</li> </ul>
	<b>Centros Locales de Atención Social del MDS (CLAS)</b>	Departamentos de Caazapá y San Pedro
	<b>Programa Nacional Ciudad Mujer</b>	Villa Elisa - Departamento Central Eje itinerante
	<b>Centros Regionales de la Mujer</b>	Los Centros Regionales se encuentran en: Ciudad del Este, Filadelfia, Curuguaty y Pedro Juan Caballero.

### MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Varias de las políticas públicas identificadas cuentan con modelos de gobernanza que involucran a diferentes instituciones públicas, incluyendo –en ciertos casos– a organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y/o la academia.

En el marco de los mismos, funcionan mecanismos de articulación y/o participación, que sirven para favorecer la comunicación, el intercambio de experiencia, el análisis, el diálogo y/o la toma de decisiones<sup>(41)</sup>. Generalmente, reciben el nombre de consejos nacionales, mesas de trabajo, comités, etc.

Haciendo un cruzamiento con las prioridades resultantes del análisis, se han seleccionado 29 mecanismos como potencialmente estratégicos para la PNA, de las cuales, el IPA participa en 5:

- » El Equipo Impulsor de la Política Nacional de Protección de Conocimientos Tradicionales, impulsada por la DINAPI;
- » El Comité Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial impulsada por la SNC;
- » La Red de Mecanismos de Género liderada por el Ministerio de la Mujer;
- » La Comisión Nacional para el fortalecimiento, promoción y valorización de las lenguas indígenas del Paraguay, impulsada por la Secretaría de Políticas Lingüísticas;
- » La Unidad General de Derechos Humanos de la Cancillería.

(41) Algunos mecanismos son consultivos, otros directivos.

Se prevé su participación en el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, cuando éste entre en funcionamiento. Sin embargo, hay varias instancias en las que el IPA u organizaciones de artesanos deben incorporarse (ver apartado “Modelo de Gobernanza”).

Deriva de este mapeo una línea de acción crucial: promover la participación –permanente u ocasional– del IPA en aquellos mecanismos que resultan trascendentales para la promoción de la artesanía.

**TABLA N°6:** MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON VÍNCULOS POTENCIALES O EFECTIVOS CON LA ARTESANÍA EN PARAGUAY

DIMENSIONES	POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
<b>POLÍTICA-INSTITUCIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ENEP - Equipo Nacional Estrategia País.</li> <li>2. Comisión ODS Paraguay.</li> <li>3. Comité Estratégico Digital para el Diseño e Implementación del Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).</li> <li>4. Red de Mecanismo de Género del Poder Ejecutivo.</li> <li>5. Subcomité del ODS 5 “Igualdad de Género”.</li> <li>6. Sistema Nacional de Estadística (SISEN) - Consejo Nacional de Estadística.</li> <li>7. Estrategia Nacional de Innovación.</li> </ol>
<b>ECONÓMICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comité Nacional de Inclusión Financiera (CNIF).</li> <li>2. SINAMIPYMES - Sistema Nacional MIPYMES.<sup>(42)</sup></li> <li>3. Mesa Sectorial de Arte y Artesanía del SNPP.</li> <li>4. Consejo Nacional de Turismo (CONATUR).</li> <li>5. Comisión Interinstitucional para la aplicación de la Ley 5446/15 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales” (CIAL).</li> </ol>
<b>CULTURAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consejo Nacional de Cultura (Concultura).</li> <li>2. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.<sup>(43)</sup></li> <li>3. Comisión de Valorización de lenguas Indígenas (Ley N° 7008).</li> <li>4. Equipo Impulsor de la Política Nacional de Protección de Conocimientos Tradicionales.</li> <li>5. Red de Secretarías Departamentales de Cultura (SNC).</li> <li>6. El Comité Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial impulsada por la SNC.</li> </ol>

**(42)** Órgano consultivo Multi-sectorial que tiene como finalidad “el Planeamiento y ejecución de Políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES”, bajo el liderazgo del Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio, que a su vez, tiene a su cargo la responsabilidad de “Dirigir y coordinar las funciones establecidas en la Ley 5447/12”. En el artículo 11 hace referencia a la constitución de mesas temáticas.

**(43)** Fue instaurado por Ley de Protección del Patrimonio Cultural, como cabeza del Sistema Nacional del Patrimonio Cultural. El IPA es uno de sus integrantes. Aún no está en funcionamiento.

<b>SOCIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gabinete Social.</li> <li>2. Subcomité ODS 1 "Fin de la Pobreza" y ODS 2 "Hambre Ceros".</li> <li>3. Comisión de Certificación de la Ley 4199/10 que "Establece el Seguro Social para músicos, autores, compositores y cultores del arte en general sin relación de dependencia".</li> <li>4. Grupo Impulsor de la Política Nacional de Cuidados (GPIC).</li> <li>5. Consejo Nacional de Salud (que se articula con los consejos regionales de salud y los consejos locales de salud).</li> <li>6. Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (Ley N° 5469/15).</li> <li>7. CONADIS - Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> <li>8. Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.</li> <li>9. La Unidad General de Derechos Humanos de la Cancillería.</li> </ol>
<b>AMBIENTAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión Nacional de Cambio Climático.</li> <li>2. Subcomité ODS 13 "Acción Climática" y 15 "Ecosistemas Terrestres".</li> </ol>

Estas instancias se convierten en lugares donde informarse, informar, construir alianzas, incidir en la agenda de instituciones, sus planes y programas; intercambiar experiencias, advertir y analizar problemáticas comunes, aunar esfuerzos y promover el trabajo colaborativo; gestar programas y proyectos colectivos; acompañar y colaborar en el gerenciamiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Al ser instancias de articulación y participación, la calidad de su desempeño depende –en buena medida– de la institución responsable de su coordinación (convocatoria oportuna, seguimiento adecuado, socialización de la información, atención de los vínculos, evaluación, etc.).

Es necesario que estos consejos, mesas de trabajo o mecanismos con otras denominaciones, incorporen la artesanía en su agenda, sea porque sus integrantes reconocen la pertinencia del tema, sea porque el IPA es incluido en su membresía u organizaciones de artesanos. En la medida en que ello ocurra, existirán mejores condiciones para la consecución de metas estratégicas establecidas en la presente PNA.

### **Mecanismos de articulación descentralizados**

Este tipo de instancias y mecanismos existen también en el nivel departamental y el nivel municipal. Varios están enlazados con los mecanismos institucionales mapeados porque pertenecen a un mismo sistema institucional. Por ejemplo, el consejo municipal de patrimonio cultural, que al 2022, estaba en funcionamiento en tres municipios (Villarrica, Santa Rosa y Concepción) (Velázquez, 2022). Otro ejemplo es el Consejo Municipal de Turismo.

En el nivel departamental, existe el Consejo Departamental de Desarrollo, establecido por la Ley N° 214 Que Establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental, y, en el nivel municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo, que es sugerido por la Secretaría Técnica de Planificación<sup>(44)</sup>.

Estas son instancias dinámicas, subordinadas a los cambios de gobierno, que fluctúan entre la creación, el funcionamiento, la interrupción, la reactivación. Su dinamización requiere un ejercicio permanente de seguimiento.

Ambas instancias pueden crear grupos de trabajo o reconocer a consejos temáticos o sectoriales como partes constitutivas de las mismas.

La ejecución de la PNA podrá definir el aterrizaje a los territorios atendiendo a sus propias circunstancias<sup>(45)</sup>.

También debe destacarse que la Secretaría Nacional de Cultura, en coordinación con las 17 Gobernaciones, está desarrollando el proyecto Secretarías Departamentales de Cultura (SDC), en el marco del proceso de descentralización de la gestión cultural y el fortalecimiento de capacidades y habilidades culturales para el cumplimiento del Plan Nacional de Cultura 2018 - 2023. Esta iniciativa resulta provechosa para los mecanismos de articulación descentralizados que deben abordarse desde la PNA.

Otro tipo de articulación que puede ser muy efectiva es la mancomunidad de municipalidades, que define su creación y funcionamiento en torno a problemas y/u objetivos comunes. Debe realizarse un mapeo de las mancomunidades existentes, pues la información se encuentra dispersa<sup>(46)</sup>. Al respecto, un dato interesante es que se está impulsando el proyecto de ley "Que crea la mancomunidad municipal o asociación municipal". (Honorable Cámara de Diputados, mayo de 2023)

Finalmente, deben destacarse ciertas municipalidades y gobernaciones que están desarrollando planes y programas de promoción de la artesanía muy innovadores.

(44) Ver Guía para la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible Municipal (PDSM), p. 46.

(45) La Ley de Artesanía del 2004 instauró el Consejo Artesanal Departamental. Hasta el momento, no hay ningún consejo en funcionamiento. La reforma a la Ley 2448/04 prevé el replanteamiento de esta figura. El aprendizaje indica que, antes que crear mecanismos específicos sobre artesanía, se debe promover el aprovechamiento de aquellos existentes o aquellos que pueden ser gestionados efectivamente por el gobierno local o el gobierno departamental.

(46) Existen asociaciones de municipalidades como la Asociación de Municipalidades de Alto Paraná (AMUALPA) o la Asociación de Municipalidades del Área Metropolitana de Asunción (AMUAM). Pero también otras como la Mancomunidad Cordillerita y la "Comunidad Corredor del Río". La mancomunidad Cordillerita fue fundada el 22 de octubre de 2018, y está integrada por los municipios de Altos, Atyrá, Emboscada, Loma Grande, Nueva Colombia y Tobatí. Fuente: Portal Web de la Honorable Cámara de Diputados; la mancomunidad del "Corredor del Río", conformada por los municipios de Pilar, Villeta, Villa Oliva, Alberdi y Villa Franca. Fuente: Portal Web. Agencia de Información Paraguaya. La FAO está prestando asistencia técnica a estos municipios para la elaboración de sus análisis situacionales.



### Mecanismos de Información identificados en el país

Existe consenso en todos los sectores que la producción de datos es un asunto neurálgico que debe ser priorizado para fortalecer la calidad del ciclo de gestión de la política pública, ya que sin ellos, no se pueden promover políticas basadas en evidencias.

Existen varios esfuerzos importantes para dar cuenta de este desafío, provenientes de no pocos organismos. Debe destacarse también que se trata de un tema prioritario en la agenda internacional para la década. De hecho, es uno de los principales tópicos de la Agenda 2030.

El Plan Nacional de Estadísticas 2023 - 2030 liderado por el INE representa la hoja de ruta que se seguirá en los próximos años.

La producción de datos es uno de los principales déficits en el sector de la artesanía. Superarlo requiere articulación entre diferentes instituciones que producen datos. En la medida en que las mismas asuman la variable “artesano” o “artesanía”, el país podrá disponer gradualmente de datos demográficos, sociales, económicos, culturales y de otra índole.

La tabla siguiente acerca una primera aproximación hacia mecanismos existentes de información, los cuales pueden hacer contribuciones importantes para el desafío señalado. Durante la ejecución de la PNA, este y otros mapeos deben actualizarse y complejizarse.

ROBERTO SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

TABLA N°7: MECANISMOS DE INFORMACIÓN QUE GUARDAN VINCULACIÓN POTENCIAL CON LA ARTESANÍA

DIMENSIONES	INSTITUCIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN
POLÍTICO- INSTITUCIONAL	INE	1. Sistema de Estadística Nacional (SISEN)
	MIC	2. SINAMIPYMES <sup>(47)</sup> 3. Registro Nacional de Emprendedores y Startups 4. Registro de Asociaciones y Gremios 5. Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) 6. Registro del Exportador
ECONÓMICO- FINANCIERA	MTESS	7. Observatorio Laboral 8. Registro del Adolescente Trabajador 9. Registro Obrero - Patronal
	ADUANA	10. Ventanilla única del Importador (VUI)
	SNPP	11. Portal de Cursos
	SNC	12. Sistema Nacional de Información Cultural del Paraguay (SICPY) 13. Sistema Ñanduti 14. TÉRA (Registro de artistas, gestores y organizaciones culturales del Paraguay)
SOCIAL	Senatur	15. Sistema Nacional de Estadísticas Turísticas 16. Observatorio Turístico 17. Registro Nacional de Turismo
	MSPyBS	18. Sistema de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
	Gabinete Social	19. Sistema Integrado de Información Social (SIIS)
	SNC	20. Registro Nacional de Afrodescendientes
	MADES	21. Sistema de Información Ambiental

(47) Es importante mencionar la publicación del “Boletín sobre formalización y empleo de MIPYMES”, el 19 de abril de 2023, bajo el impulso del Ministerio de Industria y Comercio, con apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y el Instituto de Previsión Social (IPS), mediante la cooperación del programa MIPYMES COMPITE, que cuenta con el respaldo de la Unión Europea.

## EL REGISTRO DE ARTESANÍA

El Registro de Artesanía o Registro de Artesanos del IPA es uno de los mecanismos más importantes para la PNA porque ofrece –o puede ofrecer– datos oficiales sobre la artesanía en Paraguay, lo que permitirá ejecutar la premisa “política pública basada en evidencias”. El mismo se encuentra en un proceso de revisión estructural, bajo la asistencia técnica del INE, en el marco de un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Aquí es importante destacar una digresión conceptual. Los tipos de datos que produce o puede producir el Registro de Artesanía se corresponde a lo que el INE conceptualiza como “Registro Administrativo”. El 60 % de los tipos de operaciones estadísticas que pueden responder a la construcción de los indicadores proviene de registros administrativos (INE, 2022, p. 1).

Pero también requiere una estrategia que establezca los incentivos por los cuales los artesanos y las organizaciones de artesanos o que guardan vinculación con el tema, se vean motivados a inscribir sus datos en tal mecanismo. Desde que se canceló la exención del IVA, la inscripción en el Registro de Artesanía mermó su atractivo.

Existen otras políticas públicas a cargo de instituciones que producen datos relevantes para la artesanía, pero no tienen los datos desagregados, sea por el sujeto artesanal, sea por actividad artesanal. Ejemplos:

- » El INE usa la categoría “obreros, operarios y artesanos”, pero no desagrega el dato específico de artesanos (INE, 2023);
- » El MIC, que lidera el Sistema Nacional MIPYMES, tampoco desagrega a sus beneficiarios o interlocutores, según la variable artesano (MIC, 2023);
- » La DINAPI no ofrece información acerca de la cantidad de artesanos que han registrado sus obras en algunas de las categorías establecidas por ley (DINAPI, 2022).

Solo los programas *Tekoporã* y *Tenondera*, a cargo del MDS, y las declaraciones de patrimonio cultural, a cargo de la SNC, informan datos bajo las desagregaciones “artesano” o “artesanía”. De la misma manera, la última institución mencionada, cuenta con la plataforma digital Téra<sup>(48)</sup>, que contempla la desagregación artesanía, entre sus datos.

(48) Téra es una plataforma digital que permite el registro de artistas, gestores y organizaciones culturales.

El INE es el órgano rector en materia estadística. Lidera el SISEN (Sistema de Estadística Nacional), en cuyo marco existen varias estrategias de corto, mediano y largo plazo. Si el IPA logra reformar el Registro de Artesanía a partir de estándares estadísticos internacionalmente aceptados, logrará la entidad necesaria para participar del SISEN.

Una oportunidad constituye el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, liderado por el MITIC, cuyo objetivos apuntan a mejorar las relaciones entre Estado, ciudadanía, la competitividad país, a través de la economía digital.

En este sentido, en el marco de la cooperación entre el MITIC y el IPA, se encuentra en proceso de desarrollo e implementación “la simplificación de los trámites en línea de los registros del artesano/a, fórmula asociativa y empresas”, herramienta que posibilitará generar mayor eficiencia en la gestión pública, transparencia y desarrollo económico, al servicio del ciudadano.

## f) Resultados del Gran Foro Nacional de Artesanía

El **1er Foro Nacional de Artesanía de Paraguay**<sup>(49)</sup> fue organizado por el **Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)** con el apoyo del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**.

El espacio contó con la participación de 217 personas, de las cuáles el 155 (71,4 %) fueron mujeres y 62 (28,5 %) varones. Del total de participantes 86 fueron representantes de asociaciones de artesanos y artesanas de todo el país; 52 representantes de instituciones públicas; 6 representantes de agencias de cooperación internacional, representantes de la sociedad civil y del sector privado.

Fue la primera vez que se realizó un Foro Nacional de Artesanía y, lo más relevante, fue la gran participación de instituciones públicas y artesanos, marcando en la historia de la Artesanía Nacional un hito sin precedentes y que determina la relevancia e importancia de propiciar anualmente espacios como este, por el carácter decisivo de una política nacional que abarca a todos los sectores del Estado.

*«Por primera vez, viví una experiencia como esta, donde la artesanía recibe la jerarquía que se merece. Me motiva, me da esperanzas y deseo aportar.»*

ROSA AMARILLA, MAESTRA ARTESANA, CESTERÍA DE YSPÓ

(49) Realizado el 09 de Febrero de 2023, en el Banco Central del Paraguay (BCP).

El espacio se dividió en un primer momento político de diálogo entre autoridades, continuando por un momento metodológico fraccionado en tres charlas introductorias, abordadas desde tres ejes estratégicos: Eje 1 "Formalización y Comercialización", Eje 2 "Creación y Producción" y Eje 3 "Organización y Participación". A continuación de las charlas; los artesanos, representantes de instituciones públicas y organizaciones presentes, divididos en grupos de trabajo, se abocaron en reflexionar principalmente sobre cuál es la situación actual de cada desafío presentado e identificaron y priorizaron puntos relevantes para mejorar el análisis.

Tal es así, que se presentan las propuestas generales y temas priorizados por el sector de artesanos y artesanas.



PODEREJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA



### PROPUESTAS GENERALES

- » **Posicionamiento Agenda Pública.** Lograr posicionar a la artesanía en la agenda política, a fin de incrementar su valoración en diferentes sectores de la sociedad.
- » **Trabajo conjunto.** Trabajo conjunto entre el IPA, otras instituciones del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, además de gobiernos locales y departamentales.
- » **Sostenibilidad.** Garantizar la continuidad de la Política Nacional de Artesanía.
- » **Temas claves:** acceso a servicios de salud, derecho a la jubilación y educación y capacitación permanente.



### FORMALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- » **Formalización.** Asistencia técnica y orientación para aumentar el número de artesanos y asociaciones de artesanos formalizados.
- » **Precio Justo.** Promover el precio justo.
- » **Cadenas de valor.** Fortalecer la inserción de la artesanía en circuitos turísticos y otras cadenas de valor.
- » **Capacitación.** Alfabetización administrativa y alfabetización digital, capacitación técnica en comercialización y marketing digital y otros asuntos.
- » **Capacidad de exportación.** Fortalecer la capacidad de exportación de artesanía del país.



### CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

- » **Manejo sostenible.** Capacitación para el manejo sostenible de la materia prima.
- » **Investigar.** Investigar el manejo sostenible de los recursos naturales, garantizar su cuidado y facilitar el acceso a ellos para evitar el deterioro de ciertas especies.
- » **Incentivar y promover** la producción de artesanías mediante facilidades en el acceso a créditos y fondos públicos.
- » **Salvaguarda.** Fortalecer las escuelas de salvaguarda existentes y crear nuevas.
- » **Artesanía en la educación.** Fortalecer la artesanía en la malla curricular de los bachilleratos.
- » **Actualización tecnológica.** Fomentar la educación y la capacitación para el uso de nuevas tecnologías y técnicas de producción.
- » **Valorización cultural del arte indígena.** Valorar el quehacer artístico de los pueblos indígenas que está, en buena medida, vinculado al ceremonial y se requiere que sus expresiones sean atendidas y valoradas.



### ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- » **Acompañamiento asociativo.** Capacitaciones y asistencia técnica por intermedio de facilitadores regionales para las gestiones del reconocimiento de organizaciones y asociaciones de artesanos para mejorar su representación y participación en los diferentes estamentos de la sociedad.
- » **Certificación de organizaciones.** Fortalecer y renovar la certificación de las organizaciones o fórmulas asociativas de artesanos inscritas en el Registro de Artesanía.
- » **Ejecución participativa de la PNA.** Establecer un seguimiento sistemático y eficaz de la política de artesanía a través de la participación activa y organizada de los artesanos.

PODERADO POR  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

A black and white photograph showing a group of women in a rural setting. They are wearing patterned blouses and carrying large, round, woven baskets. The background features trees and a wooden post. The text 'La artesanía sostiene el tejido social de las comunidades.' is overlaid in white at the bottom left.

**La artesanía sostiene  
el tejido social de  
las comunidades.**





# 03

## Formulación estratégica

### a) Objetivos de la PNA

#### OBJETIVO GENERAL

**Posicionar a la artesanía** como un instrumento de desarrollo sostenible del Paraguay, con un enfoque de sostenibilidad, salvaguarda, identidad cultural y perspectiva de género.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos de la PNA para el periodo 2023 - 2030 responden a los puntos críticos de las circunstancias contemporáneas, considerando que las potencialidades de la artesanía no están siendo aprovechadas. El propósito central es posicionarlo como uno de los tópicos estratégicos del desarrollo nacional.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

POLÍTICA NACIONAL DE ARTESANÍA

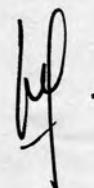
TABLA N°8: OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR DIMENSIONES

OBJETIVO ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<b>POLÍTICA-INSTITUCIONAL</b>	Impulsar un modelo de gobernanza de la PNA que articule a instituciones públicas entre sí, de los tres niveles de gobierno, y a estas con el sector privado, la sociedad civil, en particular las organizaciones de artesanas y artesanos, y la academia, convirtiendo a la PNA en un instrumento de desarrollo.
<b>ECONÓMICA</b>	Contribuir a la generación de fuentes de trabajo digno y cadenas de valor en torno al campo de la artesanía, mediante la promoción de nuevos mercados en el país y fuera del mismo, la formalización y la capacitación en competencias técnicas y gestoras.
<b>CULTURAL</b>	Promocionar la expresión y el patrimonio cultural vinculados con la diversidad de expresiones artesanales, y salvaguardar aquellas que están en peligro de extinción.
<b>SOCIAL</b>	Articular planes y estrategias para mejorar las condiciones de vida de los artesanos y sus familias.
<b>AMBIENTAL</b>	Asegurar la sostenibilidad y el acceso de las materias primas de las artesanías.

**El posicionamiento debe atender un enfoque combinado de:**

- » **Sostenibilidad**, lo que significa básicamente el equilibrio entre diferentes dimensiones: la económica, la social, la ambiental, la político-institucional y la cultural;
- » **Salvaguarda**, porque la artesanía se encuentra en una circunstancia de alta vulnerabilidad, incluso con un número preocupante de sus expresiones en peligro de extinción;

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028



- » **Identidad cultural**, porque la artesanía tradicional es un capítulo central de las identidades que habitan el país y de la misma identidad nacional.
- » **Perspectiva de género**, porque hay situaciones que solo pueden ser comprendidas y atendidas si reconocemos *“las experiencias de las mujeres y de los hombres como elemento integrante para la elaboración, la aplicación, la supervisión, y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual”*<sup>(50)</sup>.

**En función del objetivo general se desprenden objetivos específicos que se relacionan con cinco áreas imprescindibles para este momento histórico:**

- 1. El mejoramiento de las condiciones de vida de artesanos y artesanas**, en consonancia con el principio primario de la PNA: el protagonismo de los mismos, lo que también puede sintetizarse con la premisa “no hay artesanías sin artesanos”.
- 2. Generación de trabajo digno y cadenas de valor**, que constituye una prioridad nacional, visto los altos índices de desocupación y subempleo, pobreza e indigencia.
- 3. El acceso a la materia prima** resulta clave porque la artesanía es el resultado de un proceso histórico de trabajo, muy vinculado con la naturaleza y sus recursos naturales, también algunas técnicas se elaboran a partir de insumos manufacturados que se producen en otros países.
- 4. La expresión y la protección del patrimonio.** Como toda creación humana, la artesanía no es estática: dialoga con el entorno y se abre a la innovación, sea de formas y figuras, temas y fines. El Estado paraguayo debe generar condiciones propicias para la creación artística y la inventiva en la artesanía. Pero también no debe escamotear esfuerzos para conservar y poner en valor la artesanía tradicional que cruza las diferentes culturas del país.
- 5. El modelo de gobernanza.** Son varias las instituciones vinculadas directa e indirectamente con la artesanía, incluyendo a todas las municipalidades y gobernaciones. Solo a través del trabajo en equipo se logrará resultados concretos e impactos de gran magnitud.

(50) Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) de 1997, de las Naciones Unidas.

## b) Matriz Estratégica de la PNA

### DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO		
Impulsar un modelo de gobernanza de la PNA que articule a instituciones públicas entre sí, de los tres niveles de gobierno, y a éstas con el sector privado, la sociedad civil, en particular las organizaciones de artesanos y la academia, convirtiendo a la PNA en un instrumento de desarrollo.		
LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS <sup>(51)</sup>
1.1. PONER EN MARCHA EL MODELO DE GOBERNANZA DE LA PNA.	Integración del IPA y/u organizaciones de artesanos en mecanismos de articulación neurálgicos (Ver Modelo de Gobernanza).	IPA Otros
	Instalación y funcionamiento de la Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre la Artesanía, el Grupo Impulsor de la PNA y el Foro Nacional de Artesanía de Paraguay.	IPA Otros
1.2. PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS SOBRE EL ARTESANO Y LA ARTESANÍA EN PARAGUAY.	Revisión y ajuste permanente del Registro de Artesanía, en coordinación con el INE, e impulso de su digitalización, en coordinación con el MITIC.	IPA INE MITIC Otros
	Adopción de la variable “artesano/s” y la variable “artesanía” por parte de instituciones que producen información estratégica al respecto.	INE MIC SNC MEF SENATUR DINAPI FONDEC MDS Gobernaciones Municipalidades Otros
1.3. DEFINIR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ARTESANÍA.	Inserción de la artesanía en los planes municipales y departamentales de desarrollo sostenible.	IPA Gobernaciones Municipalidades Otros
	Capacitación a técnicos de municipalidades y gobernaciones en torno a la gestión pública de la artesanía.	IPA SNC SENATUR DINAPI MIC Gobernaciones Municipalidades Otros
	Promoción de acciones colaborativas entre el nivel central, las gobernaciones y las municipalidades en torno a la promoción de la artesanía.	Mesa Interinstitucional Otros
1.4. FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE ARTESANOS.	Diseño y ejecución de una estrategia de asistencia técnica y capacitación a organizaciones de artesanos del Paraguay, con énfasis en la articulación, nuevos liderazgos y la perspectiva de género.	IPA Gobernaciones Municipalidades Otros
	Incentivo de la inscripción de las organizaciones de artesanos en el Registro de Artesanía.	IPA Otros
	Certificación de las organizaciones de artesanos registrados en el IPA.	IPA Otros

(51) Cada una de estas medidas deben operationalizar en los respectivos planes operativos de la PNA, movilizandolos acuerdos correspondientes con las instituciones involucradas.

<b>1.5. FORTALECER EL PROGRAMA FAP COMO ESTRATEGIA PRINCIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CAMPO DE LA ARTESANÍA.</b>	Instauración del FAP como un programa presupuestario en el PGN.	IPA Otros
	Mapeamiento de fondos concursables existentes en el país, sean promovidos por el sector público, el sector privado o la cooperación internacional, como potenciales fuentes de alianza o difusión de oportunidades.	MEF IPA Otros
	Articulación de alianzas entre fondos concursables existentes que son pertinentes para el sector.	IPA SNC FONDEC SENATUR Otros
	Acción diferenciada para fortalecer la capacidad de artesanos y organizaciones de artesanos en la formulación y gestión de proyectos.	IPA Gobernaciones Municipalidades Otros
<b>1.6. FORTALECER LAS OFICINAS REGIONALES DEL IPA COMO ÓRGANOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN TORNO AL CAMPO ARTESANAL.</b>	Dotación de equipamiento, mobiliario y movilidad.	IPA Otros
	Fortalecimiento del staff técnico de las oficinas regionales y de su profesionalización para la articulación y la ejecución de servicios de asistencia técnica a organizaciones de artesanos.	IPA Otros
<b>1.7. CONSOLIDAR UNA ESTRATEGIA INNOVADORA DE COMUNICACIÓN DE LA PNA, QUE PONGA ÉNFASIS EN LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA ARTICULACIÓN, LA MULTIDIMENSIONALIDAD, LA PARTICIPACIÓN Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.</b>	Funcionamiento de un grupo de trabajo que aglutine a comunicadores de los organismos que integran la Mesa Interinstitucional.	Mesa Interinstitucional Otros
	Actualización permanente de la página web y las redes sociales acerca de la PNA.	Equipo de Trabajo de Comunicación del IPA Otros
	Gestión permanente de prensa para visibilizar la ejecución de la PNA.	Equipo de Trabajo de Comunicación del IPA Otros
	Flujo informativo permanente entre organizaciones de artesanos que están inscritas en el Registro de Artesanía.	IPA MITIC Otros
	Mapeo de espacios de comunicación en medios destinados a la artesanía o que son potencialmente afines para fomentar relaciones de colaboración.	MITIC IPA Otros
<b>1.8. FORTALECER EL TALENTO HUMANO DEL ESTADO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ARTESANÍA.</b>	Diseño y ejecución del Diplomado de Gestión Pública de la Artesanía.	IPA SNC MIC Otros
	Planificación e implementación del Programa de Fortalecimiento de los servicios de apoyo a las exportaciones del sector de artesanías del Paraguay.	IPA MIC MRE DINACOPA Otros
	Desarrollar una estrategia de exportación del sector de artesanía del Paraguay. <sup>(52)</sup>	MRE IPA Otros
	Inclusión de módulos sobre la diversidad artesanal en la Academia Diplomática.	SNC SENATUR Otros
	Desarrollo de la oferta de capacitación dirigida a gestores culturales, turísticos y de emprendedores.	INDI MINMUJER SNJ MIC IPA Otros

(52) En el marco de la Asistencia Técnica brindada por Cowater International de Canadá, se realizó una capacitación orientada al "Fortalecimiento de los servicios de apoyo a las exportaciones del sector de Artesanías del Paraguay" y contó con una amplia representatividad de instituciones públicas, organizaciones de artesanos, empresas y la academia - Junio de 2022.

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

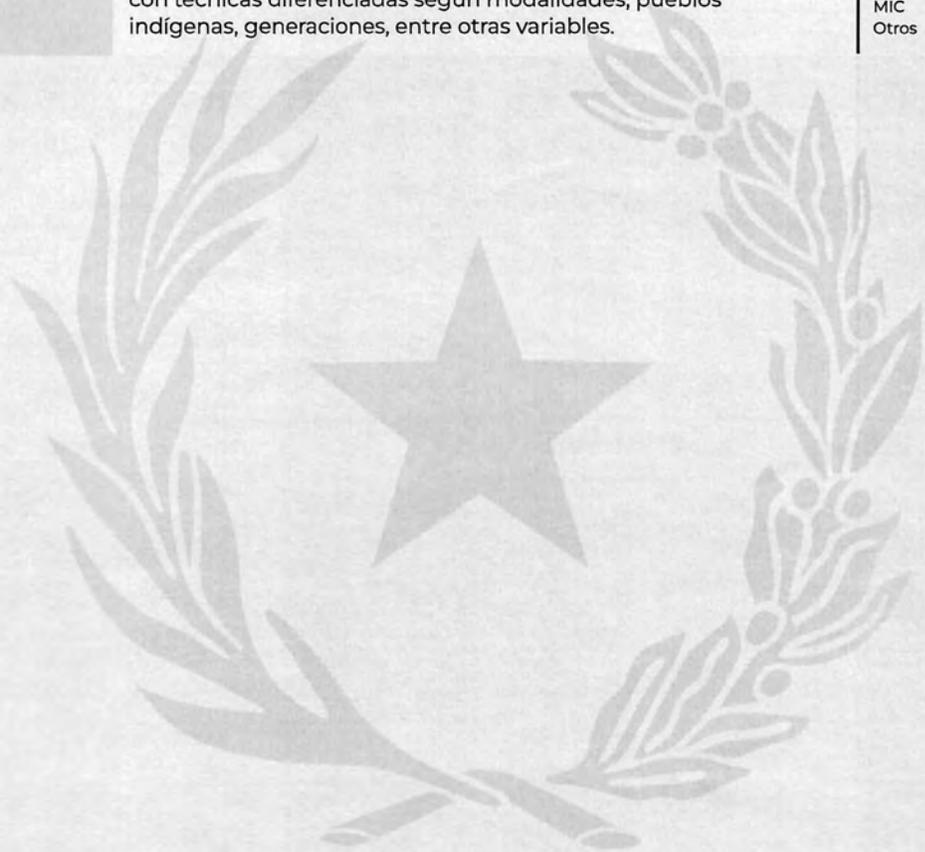
Contribuir a la **generación de fuentes de trabajo digno y cadenas de valor** en torno al campo de la artesanía, mediante la promoción de nuevos mercados en el país y fuera del mismo, la formalización y la capacitación en competencias técnicas y gestoras.

LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
<b>2.1. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS ARTESANOS Y SUS ORGANIZACIONES.</b>	Ejecutar un servicio permanente de asistencia técnica y asesoramiento a artesanos sobre la formalización.	IPA MIC MTESS / SNPP Otros
	Capacitación a cuadros técnicos del IPA en educación tributaria.	IPA Otros
	Producción o adaptación de materiales informativos y didácticos sobre tributación dirigidos a artesanos.	IPA Otros
	Aplicación gradual del criterio de disponibilidad de RUC para participar de ferias organizadas por el IPA.	IPA Otros
<b>2.2. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA EN PARAGUAY.</b>	Ejecutar la Ruta Nacional de Artesanía.	IPA Otros
	Ejecución de una agenda anual de ferias de artesanías, en articulación con otras instituciones y entidades.	IPA Gobernaciones Municipalidades Otros
	Socializar la información acerca de oportunidades para la producción y la comercialización (créditos, capital semilla, capacitación, etc.).	Mesa de Trabajo Interinstitucional Otros
	Impulso de estrategias diferenciadas para la exportación de artesanía y el comercio electrónico.	MIC DINACOPA ADUANA IPA Otros
	Fomento de la articulación entre el sector artesanal, el sector privado, la academia y entidades que promueven la innovación.	Universidades, Gremios y fundaciones del sector privado, organizaciones de artesanos Otros
	Desarrollo de una agenda de fomento de MIPYMES dedicadas a la artesanía.	MIC SNPP IPA Otros
Mapeamiento de actores en el país vinculados con el comercio justo y promoción de su expansión en el sector de la artesanía.	IPA MIC MINMUJER Otros	

SANTIAGO PEÑA  
2023-2028



<b>2.3. AMPLIAR E INNOVAR LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y GESTORAS DE LOS ARTESANOS.</b>	Programa de capacitación dirigido a artesanos en competencias de producción y competencias blandas.	MTESS / SNPP MIC SNC DINAPI IPA Otros
	Impulso de una estrategia diferenciada con jóvenes artesanos y jóvenes emprendedores interesados en la artesanía.	SNJ MIC MTESS IPA Otros
	Impulso de una estrategia diferenciada de apoyo a artesanos indígenas.	INDI IPA MIC Otros
	Desarrollo de una estrategia de capacitación sobre el derecho a la propiedad intelectual, dirigida a artesanos, con técnicas diferenciadas según modalidades, pueblos indígenas, generaciones, entre otras variables.	DINAPI IPA INDI MIC Otros



**DIMENSIÓN CULTURAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Promocionar **la expresión y el patrimonio cultural** vinculados con la diversidad de expresiones artesanales, y salvaguardar aquellas que están en peligro de extinción.

LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
<b>3.1. PROMOVER LA VALORIZACIÓN PÚBLICA DE LA DIVERSIDAD ARTESANAL DEL PARAGUAY Y SALVAGUARDAR LAS ARTESANÍAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.</b>	Fortalecer y ampliar las Escuelas de Salvaguarda y las Escuelas de Saberes.	IPA SNC MEC Gobernaciones Municipalidades Otros
	Ampliar las declaraciones de patrimonio cultural a expresiones de la artesanía tradicional y el arte indígena.	SNC Otros
	Ampliar las declaraciones de técnica emblemática a expresiones de la artesanía tradicional y el arte indígena.	IPA Otros
	Fomentar el impulso de planes o acciones en torno a artesanías declaradas como patrimonio cultural y técnica emblemática.	Gobernaciones Municipalidades Otros
	Consolidar el mecanismo de reconocimiento a la "Medalla al Mérito Maestro Artesano".	IPA Otros
	Fortalecer los esfuerzos para incorporar la artesanía como contenido en la educación inicial, la educación escolar básica y la educación media.	MEC IPA Otros
<b>3.2. ESTABLECER INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN Y LA INNOVACIÓN ENTRE ARTISTAS DEL ARTE POPULAR.</b>	Fomentar exposiciones nacionales e internacionales.	SNC MRE SENATUR DINAPI INDI MIC FONDEC Otros
	Participación de artistas y artesanos jóvenes, particularmente de indígenas, en programas regionales de Residencia Artística.	SNC IPA INDI Otros
	Participación de artesanos y artistas en espacios nacionales e internacionales de intercambio.	SNC MRE SENATUR DINAPI INDI MIC FONDEC Otros

## DIMENSIÓN SOCIAL

## OBJETIVO ESPECÍFICO

Articular planes y estrategias para mejorar las **condiciones de vida** de los artesanos y sus familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
4.1. AMPLIAR LA POBLACIÓN DE ARTESANOS CUBIERTA POR PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.	Identificación de artesanos en situación de pobreza y pobreza extrema, de modo a canalizarlos a programas sociales que resulten pertinentes.	MDS Gabinete social  IPA MINMUJER Otros
	Proyecto consistente en la difusión de servicios de salud existentes en la población de artesanos, particularmente relacionados con la promoción y la prevención.	MSPBS IPA MINMUJER Otros
	Diálogo y promoción sobre el camino para incrementar el número de artesanos con seguridad social.	IPS Gabinete Social MDS IPA MINMUJER Otros
4.2. ARTICULAR LA ARTESANÍA CON PROGRAMAS SOCIALES.	Sistematización y promoción de la inserción de la artesanía en la política nacional de salud mental.	MSPBS IPA MINMUJER Otros

**DIMENSIÓN AMBIENTAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Asegurar la **sostenibilidad y el acceso de las materias primas** de las artesanías.

LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
5.1. AUMENTAR EL CONOCIMIENTO EXISTENTE SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS, LAS RELACIONES CON LOS ECOSISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE MANEJO SOSTENIBLE.	Relevamiento y sistematización de las investigaciones existentes y promoción de publicaciones técnicas y de difusión.	MADES INFONA IPA Otros
	Fomento a la realización de investigaciones por parte de universidades y estudiantes de posgrado.	IPA MEC Otros
	Fomento de mecanismos de articulación público/privado para facilitar el acceso y reproducción de materias primas.	IPA INFONA MADES Otros
5.2. PROMOVER EL IMPULSO DE PLANES Y/O PROYECTOS DE MANEJO SOSTENIBLE PARA DISMINUIR LAS MATERIAS PRIMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.	Estímulo a la presentación de proyectos ciudadanos al FAP relacionados con la conservación y el acceso a materias primas.	IPA MADES INFONA Otros
	Desarrollo de proyectos específicos en torno a materias primas focalizadas.	MADES INFONA IPA Otros
	Información y sensibilización sobre las relaciones entre la producción de artesanías y el cambio climático.	MADES INFONA IPA Otros

### c) Modelo de Gobernanza de la PNA

El modelo de gobernanza es la organización de las instituciones del Estado involucradas con un asunto público para ejecutar la o las políticas públicas relacionadas, que pueden incluir mecanismos de participación, comunicación y articulación con el sector privado, la sociedad civil, la academia y los medios de comunicación.

El propósito de todo modelo de gobernanza es el buen desempeño en el ciclo de la política pública (formulación, ejecución, monitoreo y evaluación).

**El modelo de gobernanza que adopta la PNA es tridimensional, pues comprende:**

- » Creación y funcionamiento de instancias específicas.
- » Acompañamiento a instancias existentes.
- » Participación del IPA u organizaciones de artesanos o de sectores afines en instancias existentes.

Este modelo va más allá de aglutinar en un mecanismo específico sobre la artesanía a diversas instituciones, sino de reconocer que ya existen mecanismos que abordan asuntos públicos que están relacionados. Estos requieren acompañamiento o participación. La ejecución simultánea y articulada en estos tres ejes contribuirá con la consecución del objetivo general de la PNA: **“Posicionar a la artesanía como un instrumento de desarrollo sostenible del Paraguay, con un enfoque de sostenibilidad, salvaguarda, identidad cultural y perspectiva de género”**.

En el apartado **Mapeo Interpretativo de Políticas Públicas** se identificaron políticas y mecanismos de articulación pertinentes para el campo artesanal, además de priorizarse aquellas estratégicas, particularmente para el periodo 2023 - 2030. En este apartado, se presenta su clasificación, además de indicarse qué instancias específicas serán creadas y entrarán en funcionamiento.

El modelo de gobernanza de la PNA constituye, a la vez, una inédita “Estrategia de Articulación en torno a la Artesanía en Paraguay”. Su ejecución requerirá una progresiva profesionalización y especialización en el oficio de la articulación.

**TABLA N° 9: MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA DE LA PNA**

<p><b>CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS ESPECÍFICAS<sup>(53)</sup></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre la Artesanía</li> <li>2. Grupo Impulsor de la PNA</li> <li>3. Foro Nacional de Artesanía</li> </ol>
<p><b>ACOMPAÑAMIENTO A INSTANCIAS EXISTENTES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión ODS Paraguay.</li> <li>2. Comisiones de Cultura del Congreso Nacional.</li> <li>3. Comisiones de Economía del Congreso Nacional.</li> <li>4. Comisión Nacional de Inclusión Financiera.</li> <li>5. Subcomité ODS 13 y 15 "Cambio Climático y Ecosistemas Terrestre".</li> <li>6. Comisión Nacional de Cambio Climático.</li> <li>7. Subcomité ODS 1 y 2 "Fin de la pobreza y Hambre cero".</li> <li>8. ENEP</li> <li>9. CONADIS</li> <li>10. GIPC</li> <li>11. El Comité Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial impulsada por la SNC.</li> <li>12. La Unidad General de Derechos Humanos de la Cancillería.</li> </ol>
<p><b>PARTICIPACIÓN DEL IPA Y/U ORGANIZACIONES DE ARTESANOS O DE SECTORES AFINES EN INSTANCIAS EXISTENTES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universo MIC</li> <li>2. CONCULTURA</li> <li>3. CONATUR</li> <li>4. SINAMIPYMES</li> <li>5. Comisión Nacional de Patrimonio Cultural.<sup>(54)</sup></li> <li>6. "Red de Mecanismos de Género".</li> <li>7. CIAL</li> <li>8. Subcomité ODS 5 "Igualdad de género".</li> <li>9. Subcomité ODS 8 "Empleo y trabajo".</li> <li>10. Gabinete Social.</li> <li>11. Comisión de Valorización de lenguas indígenas.</li> <li>12. Participación en el Equipo Impulsor en el marco de la Política de Protección de Conocimientos Tradicionales, impulsada por la DINAPI.</li> <li>13. Red de Secretarías Departamentales de Cultura.</li> </ol>

**(53)** Se prevé que la participación de las instituciones sea gradual en una curva ascendente. La artesanía aún es un tópico secundario en la agenda pública e institucional. Si bien despierta simpatía generalizada, no es detectada o no es vista con ojos estratégicos. En la medida que este campo temático vaya adquiriendo visibilidad estratégica, y posición ese sentido, el involucramiento se incrementará.

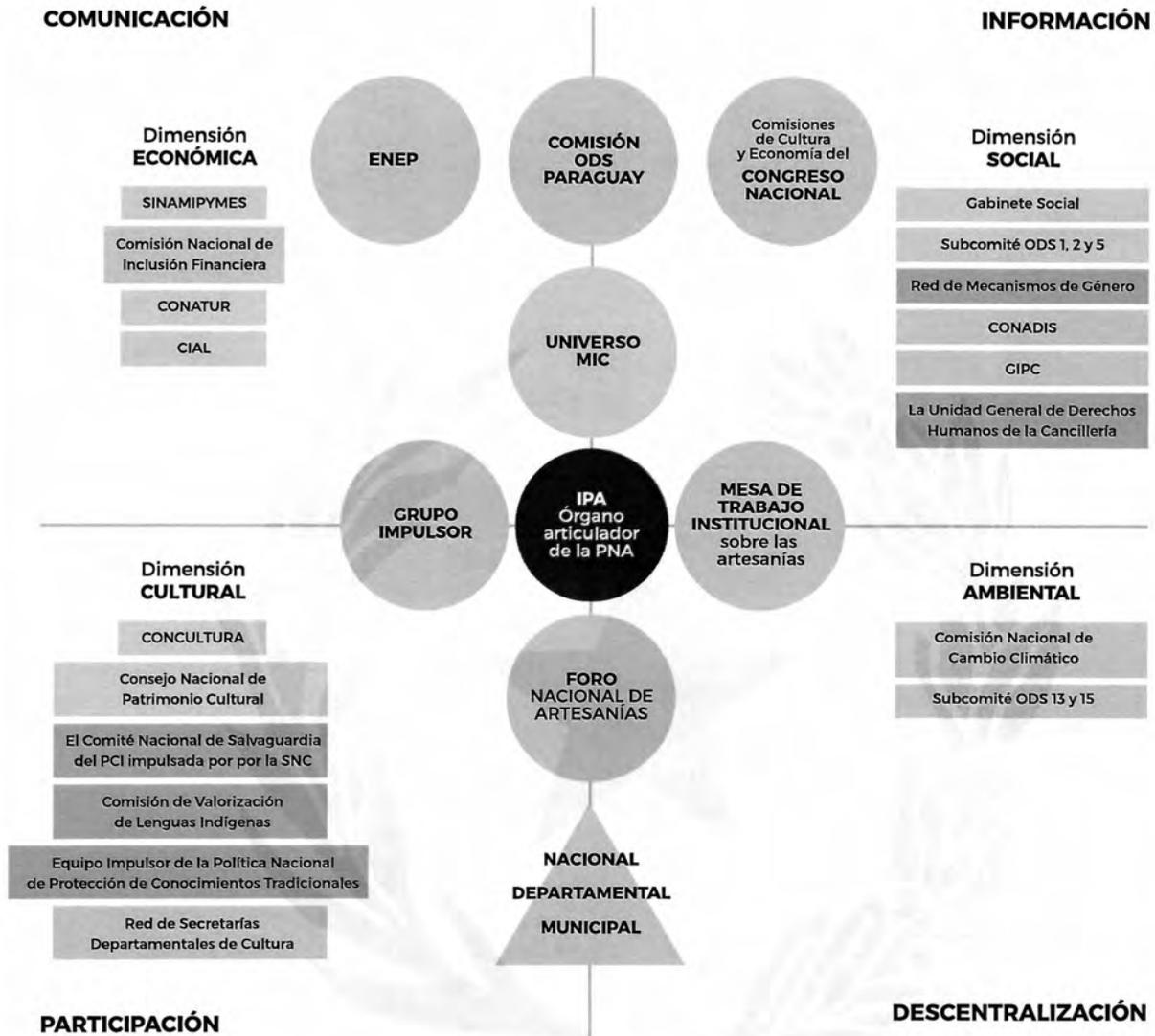
**(54)** Aún no fue instaurado.

**CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTANCIAS ESPECÍFICAS**

- » **Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre la artesanía.** Integrada por instituciones públicas del nivel central, mancomunidades, el consejo de gobernadores y de municipalidades. Su propósito es favorecer la coordinación, el intercambio de información y la colaboración mutua para la ejecución de la PNA.
- » **Grupo Impulsor de la PNA.** Instancia integrada por referentes ciudadanos provenientes de organizaciones de artesanos, otras organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia y la comunicación. Su propósito: favorecer la participación de referentes representativos de la sociedad, fomentar el diálogo entre los mismos y entre ellos y el IPA e instalar un canal de asesoramiento y consulta. Su meta de corto plazo, al 2025, es consolidar la PNA, como instrumento que logre su arranque, ejecución y blindaje.
- » **Foro Nacional de Artesanía de Paraguay.** En un mecanismo formal de participación que convoca a referentes de organizaciones de artesanos y otras organizaciones civiles, el sector privado, la academia, la comunicación e instituciones públicas de los tres niveles territoriales, ampliando también a organismos de la cooperación internacional. Con una frecuencia anual, tiene como propósito: favorecer un encuentro de actores estratégicos del país para la artesanía, compartir información crucial sobre la agenda de la política pública, rendir cuentas sobre la ejecución de la PNA, favorecer el diálogo y la reflexión sobre asuntos relevantes y recoger propuestas para el ciclo de la política pública.

El Foro Nacional de Artesanía del Paraguay puede derivar en foros departamentales o municipales, de la mano de las gobernaciones y municipalidades.

GRÁFICO N°7: MODELO DE GOBERNANZA DE LA PNA



**COMUNICACIÓN**

**Dimensión ECONÓMICA**

- SINAMIPYMES
- Comisión Nacional de Inclusión Financiera
- CONATUR
- CIAL

ENEP

COMISIÓN ODS PARAGUAY

Comisiones de Cultura y Economía del CONGRESO NACIONAL

**INFORMACIÓN**

**Dimensión SOCIAL**

- Gabinete Social
- Subcomité ODS 1, 2 y 5
- Red de Mecanismos de Género
- CONADIS
- GIPC
- La Unidad General de Derechos Humanos de la Cancillería

UNIVERSO MIC

GRUPO IMPULSOR

IPA Órgano articulador de la PNA

MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL sobre las artesanías

**Dimensión CULTURAL**

- CONCULTURA
- Consejo Nacional de Patrimonio Cultural
- El Comité Nacional de Salvaguardia del PCI impulsada por por la SNC
- Comisión de Valorización de Lenguas Indígenas
- Equipo Impulsor de la Política Nacional de Protección de Conocimientos Tradicionales
- Red de Secretarías Departamentales de Cultura

FORO NACIONAL DE ARTESANÍAS

**Dimensión AMBIENTAL**

- Comisión Nacional de Cambio Climático
- Subcomité ODS 13 y 15

NACIONAL  
DEPARTAMENTAL  
MUNICIPAL

**PARTICIPACIÓN**

**REFERENCIAS**

- Mecanismo del cual ya participa el IPA.
- Mecanismo liderado por el IPA a ser creado.
- Mecanismo que el IPA debe acompañar y con el cual cultivar intercambio.
- Mecanismo al cual promover la integración del IPA y/o de referentes de organizaciones de artesanos o de otro tipo de organizaciones integrantes del sector.

**DESCENTRALIZACIÓN**

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

## LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN

### Consideraciones preliminares

- 1. Planificación operativa.** La implementación de la PNA debe descansar en un instrumento de planificación operativa que debe ser elaborado en el marco de la Mesa Interinstitucional y con el acompañamiento y la participación del Grupo Impulsor.
- 2. Monitoreo.** El monitoreo es el seguimiento y la verificación de la calidad del proceso a la luz del resultado esperado o los objetivos establecidos. Se trata de constatar la ejecución del plan trazado y la consonancia entre la dirección de las acciones y la meta establecida. Ello permitirá, a su vez, identificar aprendizajes y ajustes necesarios.
- 3. Evaluación.** La evaluación es la medición de las metas y la valoración de su calidad y cualidad, atendiendo a los principios y criterios establecidos explícita o implícitamente.
- 4. Ejecución y el ciclo de la planificación.** El monitoreo y la evaluación completarán el ciclo de la planificación, por el cual el plan trasciende su formulación y entra en un movimiento cíclico, en cuyo marco la hoja de ruta se hace acción, la acción retroalimenta la programación, y el devenir de los hechos acercan o distancian los resultados buscados.
- 5. Temporalidades.** La operacionalización de la PNA supone cinco temporalidades.

<b>LANZAMIENTO Y ORGANIZACIÓN</b> 2023	<b>PRIMER PLAN OPERATIVO</b> 2024 - 2026	<b>SEGUNDO PLAN OPERATIVO</b> 2027 - 2029	<b>EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA SEGUNDA PNA</b> 2030
---	---	--	---

- 6. Organización de la PNA.** Entre julio y diciembre del 2023, ocurrirá la organización de la PNA, que incluye tres hitos:
  - » Instauración de la Mesa Interinstitucional sobre la Artesanía en Paraguay
  - » Instauración del Grupo Impulsor de la PNA
  - » Formulación del Primer plan operativo de la PNA para el periodo 2024 - 2026

7. **Estructura de planificación.** La estructura de la PNA comprende la siguiente secuencia: objetivo general, objetivos específicos, líneas de acción y medidas.
8. **De medidas a metas y de estas a actividades.** En la planificación operativa de la PNA, se prevé que cada medida de la PNA se traduzca en una meta y estas en actividades, señalando los responsables, los plazos y los recursos necesarios.
9. **Monitoreo.** El monitoreo supone la revisión del grado de ejecución de las actividades calendarizadas en el plan operativo respectivo, para cada meta de cada medida, la valoración de la calidad del proceso y la definición de medidas de ajuste. El Foro Nacional de Artesanía, que será realizado de forma anual, se convertirá en un espacio de rendición de cuentas.
10. **Semáforo.** A partir del resultado del monitoreo, deber realizarse una síntesis en la que cada medida asume un color según la situación: rojo (mala o regular) amarillo (buena) y verde (muy buena o excelente).

SITUACIÓN	COLOR
Mala y regular	 Mala y regular
Buena	 Buena
Muy buena y excelente	 Muy buena y excelente

De esa forma, puede hacerse una síntesis del monitoreo y la situación de los cinco objetivos estratégicos.

11. **Reglamento de ajustes de metas.** En caso que el monitoreo desemboque en la sugerencia de ajuste de metas (nivel operativo) o de medidas (nivel de la PNA), la misma debe seguir un procedimiento determinado por la Mesa Interinstitucional.
12. **Rol de la Mesa Interinstitucional.** Esta instancia, que debe ser instaurada por decreto presidencial o resolución del IPA, será responsable del seguimiento, el monitoreo y la evaluación. El IPA, al ser responsable de su conducción, operacionalizará el proceso. La Mesa Interinstitucional establecerá un reglamento para su funcionamiento, que incluirá el seguimiento a la ejecución de la PNA, su principal cometido.
13. **Momentos del monitoreo y de la evaluación.** Los momentos del monitoreo y los momentos de la evaluación están establecidos preliminarmente de la siguiente forma.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

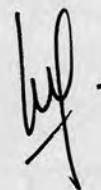


TABLA: N° 10 MOMENTOS DEL MONITOREO

AÑO	MES	OBJETO DEL MONITOREO
2023	Noviembre	EJECUCIÓN DE LOS TRES HITOS PREVISTOS DURANTE EL PROCESO ORGANIZATIVO DE LA PNA.
2024	Julio	PRIMER MONITOREO DEL PRIMER PLAN OPERATIVO DE LA PNA.
2025	Julio	SEGUNDO MONITOREO DEL PRIMER PLAN OPERATIVO DE LA PNA.
2026	Octubre	EVALUACIÓN DEL PRIMER PLAN OPERATIVO DE LA PNA, QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ENCUESTA DE ARTESANOS. FORMULACIÓN DEL SEGUNDO PLAN OPERATIVO.
2027	Julio	PRIMER MONITOREO DEL SEGUNDO PLAN OPERATIVO DE LA PNA.
2028	Julio	SEGUNDO MONITOREO DEL SEGUNDO PLAN OPERATIVO DE LA PNA.
2029	Julio	TERCER MONITOREO DEL SEGUNDO PLAN OPERATIVO DE LA PNA.
2030	Agosto	EVALUACIÓN FINAL DE LA PNA Y ACTUALIZACIÓN DE LA PNA, QUE INCLUYE LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA ENCUESTA DE ARTESANOS.

PODER EJECUTIVO  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028





**El trabajo en artesanía  
extiende vínculos y  
produce una economía  
solidaria, en la que cada  
etapa del trabajo tiene  
un valor singular.**

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et justo odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore te feugiat nulla facilisi. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Agencia de Información Paraguaya (mayo, 2023).** Municipios ribereños firman convenio para proyecto de desarrollo social «Corredor del Río».
- Banco Interamericano de Desarrollo (2017).** Mejora del Sistema Nacional de Estadística de la SENATUR.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2019).** Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la economía creativa de Paraguay.
- Banco Mundial (Consultado en Abril de 2023).** La inclusión financiera es un elemento facilitador clave para reducir la pobreza y promover la prosperidad.
- Banco Nacional de Fomento (2023).** Portal Unificado de Información Pública. Solicitud número 67.008.
- Centro Cultural de España Juan de Salazar (2014).** Cuaderno Salazar #2. Tekoporã. Arte Nuevo. Asunción, Paraguay.
- Centro de Información y Recursos para el Desarrollo y Federación de Industrias Creativas (CIRD & FIC, 2019).** Plan Estratégico Economía Creativa Paraguay.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Consultado el 29 de abril de 2023).** Biblio Guías - Biblioteca de la CEPAL. Comercio Justo en América Latina y el Caribe. (Página web).
- Comisión ODS Paraguay (2021).** Segundo Informe Nacional Voluntario. Paraguay 2021. Caminando juntos hacia un Paraguay más inclusivo, participativo y resiliente.
- Comité Nacional de Inclusión Financiera (2018).** "Más Vale Saber. Educación de bolsillo" de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.
- Crédito Agrícola Para la Habilitación (2023).** Portal Unificado de Información Pública. Solicitud número 67.009.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2009).** Clasificador de actividades económicas del Paraguay (CAE). Versión 1.0.
- Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (2022).** Informe de Gestión 2021- 2022.
- Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (2022).** Portal Unificado de Información Pública. Solicitud número 63737.
- Federación de Industrias Creativas (sin fecha).** Prioridades de Gestión 2022.
- Gómez, Rojas, M. (20 de diciembre de 2022).** Artesanías encabezan exportaciones por e-commerce y esperan aumento de envíos por fin de año. MarketData.
- Honorable Cámara de Diputados (mayo, 2023).** Proyecto de ley pretende crear la "Mancomunidad Municipal".
- Instituto Nacional de Artesanía (2022).** Capacidades estadísticas para la construcción de indicadores de los ODS en Paraguay. Con énfasis en los ODS 5, 13 y 15. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP). Asunción, Paraguay.
- Instituto Nacional de Artesanía (2023).** Portal Unificado de Información Pública. Solicitud número 64141.
- Instituto Nacional de Artesanía. Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023).** Objetivos de Desarrollo Sostenible – INE Paraguay.
- Instituto Paraguayo de Artesanía (2020).** Resolución 270/2020.
- Instituto Paraguayo del Indígena (2023).** Portal Unificado de Información Pública. Solicitud número 64247.
- Lara, R. A. (2017).** Evolución del e-commerce en Paraguay y su repercusión en la vigencia de disposiciones legales.
- Ministerio de Hacienda (2023).** Portal Unificado de Información Pública. Solicitud número 67048.
- Ministerio de Hacienda. Subsecretaría de Estado de Tributación (2022).** Portal Unificado de Información Pública. Solicitud número 64.086.

**Ministerio de Industria y Comercio (19 de abril de 2023).** Estudio sobre formalización y empleo de MIPYMES será relevante para próximos servidores en el diseño de políticas públicas.

**Ministerio de Industria y Comercio (2023).** Portal Unificado de Información Pública. Solicitud número 67010.

**Ministerio de la Mujer & Organización de las Naciones Unidas, Mujeres (sf).** IV PlaNi. Plan Nacional de Igualdad. Allanar obstáculos para la igualdad Sustantiva.

**Ministro de Industria y Comercio (2019).** Plan Estratégico de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MIPYMES 2018 - 2023.

**Montt, G., Schmidlin, C., Recalde, M. (Organización Internacional del Trabajo, 2021).** La seguridad social en el Paraguay y sus desafíos en contexto de la COVID-19. OIT Cono Sur – Informes Técnicos / 18 – 2021.

**Organización de las Naciones Unidas (2019).** El costo ambiental de estar en la moda.

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2001).** Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. París, Francia.

**Organización Internacional del Trabajo (23 de mayo de 2023).** Paraguay está en un momento propicio para impulsar la reforma al sistema de jubilaciones y pensiones.

**Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (25 de mayo de 2023).** Municipios.

**Riera, F. (2023).** Formulación de una estrategia para promover la comercialización de artesanías. (Producto 3). Banco Interamericano de Desarrollo (BID) & Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA). Asunción, Paraguay.

**Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (2021).** Plan Nacional de Desarrollo 2030. Avances y Actualización.

**Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (2023).** Guía para la formulación del Plan de Desarrollo Sostenible Municipal (PDSM).

**Tierra Viva (2018).** Propuesta de Políticas Públicas por Mujeres Artesanas del Chaco.

**Torales, E., Gauto, C., Setrini, G., Montanía, C., Ríos, M., Parra, C., Garicoche, J., Giménez, A. L., (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2022).** Confeccionando calidad textil en Yguarón. Asunción, Paraguay.

**Torres, J. (2023).** Informe situacional del sector artesanal Revisión y sistematización de antecedentes frente a la producción, sostenibilidad y acceso a la materia prima. Aspectos ambientales. (Producto 2). BID & IPA. Paraguay.

**Velázquez, W. (2022).** Un horizonte consolidado: sectarismo, atomización y privatización de la cultura. En Codehupy (Ed.), Derechos Humanos en Paraguay 2022. Asunción, Paraguay: Codehupy.

**Zub, M. (2023).** Informe de Análisis Situacional sobre el marco legislativo nacional e internacional. (Producto 2). Banco Interamericano de Desarrollo (BID) & Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA). Asunción, Paraguay.